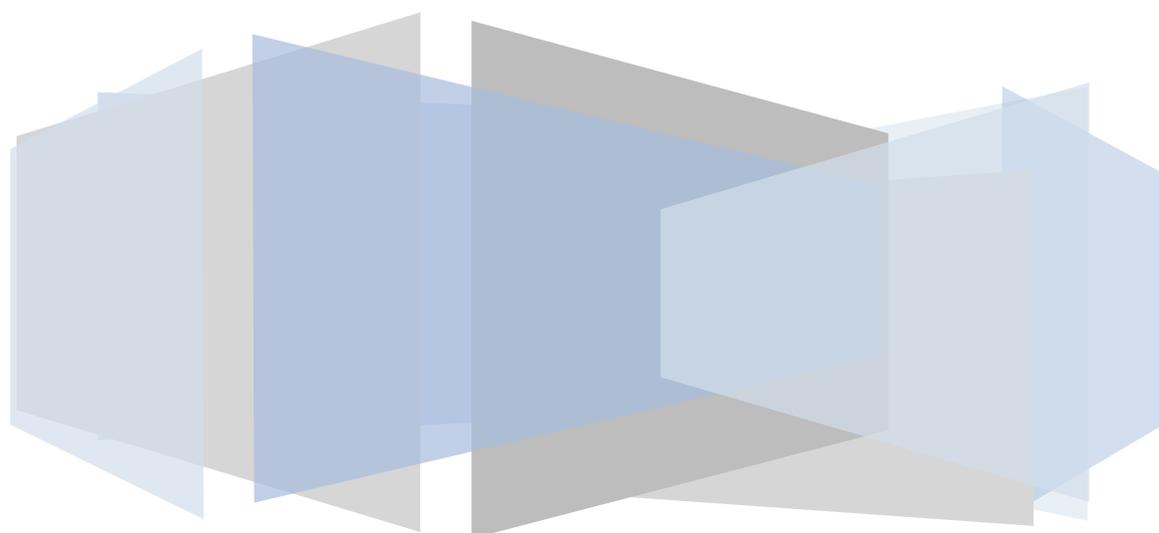


PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Curso: 2024-2025

C.D.P. CRUZ ROJA NORMAN BETHUNE



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

ÍNDICE PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	Pág.
1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO.	4
3.- DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO	7
4.- IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS.	11
5.- SITUACIONES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS.	20
6.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.	29
7.- SITUACIONES DE EMERGENCIAS	37
8.- OTRAS ACTUACIONES.	47
9.- ANEXOS.	48
9.1. ANEXO I “GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO”.	48
9.2 ANEXO II: PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL.	58
9.3 ANEXO III. FICHA CONTROL MANTENIMIENTO	75

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

1. INTRODUCCIÓN

Los centros escolares, se encuentran sometidos a unos niveles de riesgo derivados tanto de sus características intrínsecas en la edificación, instalaciones, funciones y uso, como del hecho de participar de aquellos otros riesgos que afectan al medio geográfico y social en el que están insertos.

Surge así, un amplio abanico de riesgos potenciales que podemos agrupar en dos tipos:

- Los derivados de fenómenos naturales: inundaciones, terremotos, vientos huracanados, etc.
- Los generales, por la actividad del hombre: incendios, explosiones de gas, proximidades actividades peligrosas, etc.

Día a día, va aumentando la preocupación entre las autoridades educativas, padres y profesores/as, por crear y desarrollar un sistema de protección eficaz que permita que los centros escolares poseer un adecuado y eficaz nivel de seguridad.

Es preciso aunar la participación de los colectivos que configuran la comunidad escolar con el fin de conseguir la ejecución de tres tareas fundamentales:

- Desarrollo de todas las bases reglamentarias que permita a los centros disponer de unas condiciones mínimas de seguridad de sus instalaciones y entorno.
- Creación de un plan de autoprotección que asegure un alto grado de seguridad ante las situaciones de riesgo provocados por los diferentes agentes.
- Desarrollo de programas de formación, entre el alumnado y profesores/as, para la adquisición de conocimientos, hábitos y destrezas en los campos de la autoprotección individual y en la educación para la convivencia y la solidaridad.

El Plan de Autoprotección de este centro es la herramienta en la que quedan recogidas todas las variables, que influyen a la hora de plantearse elevar el nivel de seguridad en nuestro Centro.

El desarrollo de la presente guía ha supuesto una labor de recopilación basada en la diversa normativa que afecta a la autoprotección escolar y que resumimos en:

INSTRUCCIÓN 10/2018, de 3 de agosto, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se insta a las personas

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

titulares de la dirección de los centros docentes y servicios educativos a mantener actualizada la información en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en la plataforma Séneca de la Consejería de Educación.

INSTRUCCIONES de 16 de marzo de 2011 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos relativas a los aspectos relacionados con el plan de autoprotección y la prevención de riesgos laborales que deben incluir los reglamentos de organización y funcionamiento de los centros.

REAL DECRETO 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 3-10-2008).

ORDEN de 16/4/2008 por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos. (BOJA 8- 5-2008).

REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 24-3- 2007).

LEY 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

INSTRUCCIONES PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Cruz Roja Española, Asamblea Provincial de Málaga de aplicación en nuestro Centro.

2. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

2.1. NOMBRE, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO

El CDP F.P. Cruz Roja Norman Bethune, es un centro perteneciente a la red de centros concertados sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Edu, de enseñanza postobligatoria en el que se imparten ciclos formativos de grado medio no universitarios de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Nombre del centro:	CDP CRUZ ROJA NORMAN BETHUNE	Código:	29700515
Dirección:		C/ LOS BLANQUIZOS, S/N.	
Localidad	ALMAYATE	Provincia	MÁLAGA
C.P.:		29749	
Titularidad del edificio:		AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA	

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

Denominación de la actividad del centro:

EDUCATIVA

Teléfono: 952556657

fpalmayate@cruzroja.es

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/cruzrojanormanbethune/>

2.2. DIRECCIÓN PLAN AUTOPROTECCIÓN

La persona titular de la Dirección del centro o servicio educativo es el máximo responsable del Plan de Autoprotección, y es igualmente el jefe o jefa de Emergencia (director o directora del Plan de actuación en emergencia). En ausencia de la persona titular de la Dirección del centro, como suplente se nombran a las personas que ostenten cargos directivos o sus equivalentes en los servicios educativos.

- RESPONSABLE 1: DIRECCIÓN: María Carmen Pita Venegas.
- SUPLENTE 1: JEFATURA DE ESTUDIOS: Guadalupe Murillo Ruiz.
- SUPLENTE 2: SECRETARÍA CENTRO: Ricardo Álvarez Ruiz.
- COORDINADORA GENERAL DEL PLAN: María Adela Ortega Cobacho.

JUSTIFICACIÓN:

La Orden de 16 de abril de 2008 define el Plan de Autoprotección del Centro como el sistema de acciones y medidas, adoptadas por los titulares o responsables de las actividades educativas, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil. Esto implica planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Por lo tanto, sirve para prevenir riesgos, organizando las actuaciones más adecuadas con los medios humanos y materiales propios disponibles en el centro, garantizando la intervención inmediata y la coordinación de todo el personal: profesorado, alumnado y personal no docente, así como la colaboración con los Servicios Locales de Protección Civil y otros servicios de emergencia.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

2.3. OBJETIVOS:

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias. Destacamos:

- Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
- Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.
- Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, autonómicos y nacionales.
- Analizar las deficiencias en materia de seguridad de nuestro centro, y su posterior corrección, para una mayor seguridad de las personas que lo integran.

En definitiva, además de la seguridad de los centros y la prevención de riesgos para evitar la accidentalidad, impulsar la cultura preventiva con la participación de todos los sectores implicados: profesorado, alumnado y personal no docente.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

3. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO:

El Centro fue construido en el año 1980, antiguo colegio primaria y que por cesión aprobado en el pleno del Ayuntamiento, la titularidad es desde su inauguración en el año 2005, de Cruz Roja Española, habiéndose realizado en dicho edificio reformas en sus instalaciones y dotándolo de los recursos necesarios para la actividad docente, el edificio dado el buen mantenimiento se encuentra en unas condiciones bastante buenas, debido a las obras de acondicionamiento y reforma, sobre todo enfocadas a mejorar la climatización, humedades y aislamiento en las aulas.

La superficie total del centro es de 469,50 m² y está formado por:

- Edificio principal que tiene dos plantas conectadas con un ascensor.

Planta 0: Aula (TCE Grupo A), Aula (TCE Grupo B), éste Aula es ocupada en el turno de tarde por el (CF. Farmacia y Parafarmacia, Grupo 1º), además en esta planta se encuentra el Aula Taller, 2 espacios de aseos (Grupo A y B), junto a un espacio situado bajo escaleras uso cuarto limpieza y cuadro de luces.

Planta 1: Aula 1º (TES), Aula 2º (TES), Aula Taller, Aseos.

* Edificio Anexo.

Planta 0: cuenta con sala de Profesores, secretaria, Dirección, Biblioteca, aseo.

• 3.2. PERSONAL, USUARIOS DEL CENTRO:

- El personal docente 11 profesores/as.
- Personal no docente
 - 1 administrativa.
 - 1 personal de limpieza y servicios.
- El alumnado:
 - 1º TCE GRUPO A: 30 Alumnos/as.
 - 1º TCE GRUPO B: 30 Alumnos/as.
 - 2º TCE GRUPO: 60 Alumnos/as.

 - 1º TES: 30 Alumnos/as.

 - 2º TES: 30 Alumnos/as.

 - 1º Farmacia y Parafarmacia horario tarde: 30 Alumnos/as.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

2º TCE GRUPO 2º: 60 Alumnos/as.

- TOTAL USUARIOS ESTIMADO: 270 ALUMNOS Y ALUMNAS.

El horario de actividades docentes turno mañana, de lunes a viernes y de 8:15 a 14:45 horas, dividida en dos tramos de 3 horas cada uno, con un recreo en medio de 11:15 a 11:45 horas, por lo que todos los tramos horarios son de 60 minutos, resultandola jornada muy equilibrada.

El horario del turno de tarde comienza a las 15:00 y finaliza a las 21:30 hora, el horario de actividad se divide en dos tramos con un descanso de 30 minutos desde las 18:00 a 18:30 horas, siendo cada tramo de 3 horas de 60 minutos.

Las tutorías de padres y madres se atienden previa, los horarios de atención a las familias son los siguientes:

TCAE A: miércoles de 11:45 a 12:45 h. o en su caso la acordada por ambas partes.

TCAE B 1 Y 2º: viernes de 12:45 a 13:45 h. o en su caso la acordada por ambas partes.

TES 1º: miércoles de 10:15 a 11: 45 h. o en su caso la acordada por ambas partes.

TES 2º miércoles de 12:45 a 13:45 h. o en su caso la acordada por ambas partes.

TFP 1º: viernes de 17:00 a 18:00 h. o en su caso la acordada por ambas partes.

TFP 2º: jueves de 18:30 a 19: 30 h. o en su caso la acordada por ambas partes.

Los Claustros, Sesiones de Evaluación, reuniones de Equipos Educativos, Consejos Escolares, y otras actividades de formación, etc., se celebran en horario de tarde, preferentemente lunes a partir de 16:00 horas. Dichas reuniones se podrán realizar de forma telemática, atendiendo a las circunstancias.

3.3 CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA, CERRAMIENTO Y CUBIERTA DEL EDIFICIO:

Los datos constructivos del centro son: estructura de hormigón, cerramiento de PVC, muros de ladrillo y los diferentes tipos de cubiertas que intervienen en la edificación principal son forma inclinada de tejas sobre tabiquillos.

El edificio Anexo tiene una estructura con cubierta plana metálica en el

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

techo de panel sándwich. con hormigón y lámina de piedras y ventanas con chapa perforada.

El centro cumple con la normativa de seguridad para atender las necesidades de personas con movilidad reducida.

3.3.1 Altura, huecos y espacios verticales del edificio.

La altura del edificio es de aproximadamente 7 m. Dispone de un ascensor está en uso que va desde la planta baja a la segunda planta, pero sin teléfono interno y que no suele ser usado por los alumnos/as, salvo aquellos que presenten discapacidad con movilidad reducida.

Cuando se matricule un alumno/a que lo requiera se procederá a la mejora de este colocando un teléfono interno para facilitar la comunicación con al exterior en caso de atrapamiento y así cumplir con las prescripciones que se establecen en el RD 57/2005 de 21 de enero para incrementar la seguridad en los ascensores.

El mantenimiento de los ascensores se realiza mensualmente por una empresa especializada Schindler. Este es el único hueco vertical del edificio, por el discurre el cableado eléctrico.

3.3.2 Escaleras:

El edificio cuenta con dos escaleras para subida y bajada que comunican las distintas plantas.

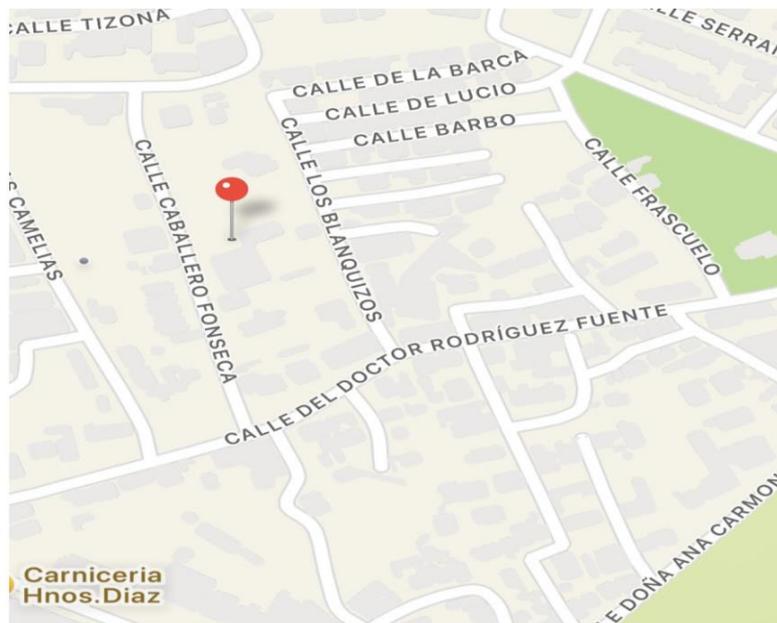
ESCALERA 1: Comunica la Planta 0 a Planta 1, con ancho útil de 1,50 metros, se trata de una escalera protegida, con barandilla de altura mayor a 90 cm en el lado de abertura en altura y posee en los escalones en la zona de pisadas banda antideslizante. Esta escalera se halla en el vestíbulo Planta 0 y da acceso a la zona Planta 1 de entrada a dos aulas a ambos lados y dentro de una de ella se accede al aula -taller.

ESCALERA 2: Salida de emergencias que comunica la P1 con el exterior, a través del aula taller, con ancho útil de 1,50 metros, se trata de una escalera fija-protegida, con barandilla en altura a 90 cm es de metal con rugosidad para impedir que resbale.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

3.3.3. ENTORNO:

<https://maps.app.goo.gl/JrnF9szN7Q7qmecu7>



3.3.4 Accesos al Centro

El edificio posee 3 puertas de acceso. Las puertas están construidas con estructura metálica. Una de ellas es de apertura manual, otra con mando electrónico y pulsador para su apertura a distancia desde la secretaría y por último la de acceso a zona de aparcamiento con mando a distancia.

- En calle Los Blanquitos:
 - Entrada Principal de entrada del alumnado: 1 puertas de 1,50 metros cada una. Se abren hacia fuera.
 - Puerta de acceso mediante escaleras a pistas deportivas, con apertura hacia dentro.
- Acceso al centro en calle Caballero Fonseca:

El acceso se realiza a través de una puerta automatizada con mando de acceso y destinada a la zona aparcamiento.

El acceso a la planta 1 se realiza a través una escalera interior desde la planta 0. La planta 1 cuenta con salida de emergencias a través de una escalera de acero perforada. desde la zona aula taller a la zona de aparcamiento.

Todas las ventanas planta 0 están provistas de rejas, por lo que no son utilizables como salidas de emergencia, pero sí, para pasar mangueras o similares en caso de auxilio exterior.

Las puertas de acceso a las aulas están compuestas por tablero de media densidad de 19 mm de espesor, melamina por ambas caras. Disponen de cerradura

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

con llave, cierres de presión y tiradores fijos esmaltados.

4.- IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

4.1 Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización.

- Cuadros eléctricos: El cuadro general se encuentra en el edificio principal (P.0), bajo las escaleras.
- Cuarto de productos de limpieza (P.0)

La estimación del riesgo se valorará en el punto siguiente. Riesgos propios y externos del centro

4.1.1. Riesgos de Seguridad, derivados de las instalaciones y actividades que se realizan en el centro

- La instalación eléctrica no entraña riesgos de incendio. El cuadro eléctrico está señalizado y contiene interruptor general automático, interruptor diferencial e interruptor automático por cada línea con indicación del circuito que alimenta, lleva cerradura maestreada y el edificio está dotado de los equipos e instalaciones para el control y la extinción de incendios. En la planta principal(P1) hay 3 extintores cerca del cuadro eléctrico.
- Las escaleras están dotadas de un pasamanos en el lado derecho (a una altura de entre 90 cm y 110 cm para adulto) al exceder su anchura excede de 1,20 m. podría ser un riesgo y es obligación colocar pasamano a ambos lados para evitar (caídas a distinto nivel) ya está prevista la instalación del pasamanos en la zona de la zona de la pared.
- Las puertas no entrañan riesgos, su anchura cumple con la normativa: $0,80\text{ m} \leq A$ (puerta de una hoja) $\leq 1,20\text{ m}$ $0,60\text{ m} \leq A$ (cada hoja en puerta de dos hojas) $\leq 1.20\text{ m}$. La apertura de estas está instalada en el sentido de la evacuación.
- Los distintos pasillos, que según la normativa deben medir como mínimo de ancho 1,00 m, miden entre 2 y 4,00 m. Cuenta con la señalización del recorrido de evacuación, no existiendo obstáculos para la misma y disponen de una correcta iluminación de emergencia.
- El cerramiento de la parcela del centro se encuentra en reparación la zona del muro exterior en la zona patio. Las obras han comenzado el día 9 de junio del presente año. La zona se encuentra señalizada para impedir el paso por la zona.
- Dentro del recinto se dispone de una puerta de acceso a través de la calle Caballero Fonseca, destinada a zona de aparcamiento y entrada de vehículos de emergencias,

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

siendo esta una zona alejada de paso peatonal para el alumnado.

- El centro cuenta con zona de almacén para los productos de limpieza, ello no entraña riesgos. Todos los productos presentan etiquetado y no encontrándose entre ellos, productos corrosivos o inflamables. El almacenamiento está organizado por tipo de productos y se encuentra en perfecto orden y limpieza.
- Zona Taller/Laboratorio: queda excluido del ámbito de aplicación del RD 379/2001 sobre almacenamiento de productos químicos o del RD 105/2010, de 5 de febrero, por el que se modifican determinados aspectos de la regulación de los almacenamientos de productos químicos, debido a que tiene capacidad inferior a la indicada en el art. 2.1 de dicho RD. A pesar de tratarse de un almacenamiento de pequeñas cantidades debemos cumplir con las normas de seguridad que a continuación se citan para reducir los riesgos asociados.
 - Mantener el stock al mínimo: Es la mejor medida preventiva al controlar la presencia del producto químico peligroso. La cantidad presente será la necesaria para el día o periodo más corto que se pueda establecer. El almacenamiento de productos químicos general cumplirá todas las exigencias normativas de seguridad.
 - Etiquetado adecuado de todos los productos químicos. En la etiqueta es donde está la primera información sobre los riesgos de los productos químicos y por tanto la primera información sobre como almacenarlos. Comprobar que todos los productos, tanto sustancias como preparados de mezclas están adecuadamente etiquetados, reproduciendo la etiqueta original con el nombre completo de las sustancias, pictogramas de peligro.
 - No reutilizar envases para otros productos sin retirar la etiqueta original y volver a etiquetarlos correctamente. No sobreponer etiquetas.
 - Ficha de Datos de Seguridad de todos los productos. Se deberá tener en el laboratorio y en lugar conocido por los trabajadores y de fácil acceso, las Fichas de Datos de Seguridad de todos los productos químicos presentes en el laboratorio. Los fabricantes y distribuidores deben facilitarlas y el personal de los laboratorios solicitarlas.
 - Mantener un control de fechas, tanto de adquisición como de la fecha de apertura del envase para realizar un control de caducidad.
 - Se mantendrá un listado actualizado de los productos químicos presentes en el local y sus cantidades.
 - Almacenamiento adecuado respetando incompatibilidades. Separación de las distintas sustancias en función de su incompatibilidad y su peligrosidad, agrupando por familias, con características similares.

Como medida de seguridad general se separarán los siguientes productos:

- Los ácidos de las bases.
- Los oxidantes de los inflamables.
- Los tóxicos de los inflamables.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

CUADRO RESUMEN DE INCOMPATIBILIDADES DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

					
	+	-	-	-	+
	-	+	-	-	-
	-	-	+	-	+
	-	-	-	+	○
	+	-	+	○	+

+ Se pueden almacenar conjuntamente.
 ○ Solamente podrán almacenarse juntos, si se adoptan ciertas medidas preventivas.
 - No deben de almacenarse juntos.

4.1.2. RIESGOS:

RIESGOS AMBIENTALES:

Uno de los riesgos de origen externo son los desencadenados por fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana; tales como riesgos por inundaciones, geológicos, sísmicos o meteorológicos son poco probables. Frente a los seísmos que pueden darse en la zona y provocar desplome de infraestructuras o construcción, no existen antecedentes.

RIESGOS TECNOLÓGICOS:

Los denominados riesgos antrópicos aquellos que se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Los **incendios** no son probables ya que el edificio cumple el Documento Básico DB-SI y la instalación eléctrica no entraña riesgos. La empresa encargada de su revisión es SSG, y si hubiese caso de incendio intencionado el centro cuenta con instalación en cada aula y otras zonas los extintores de incendio y señalización de seguridad para indicar las salidas de emergencia y los recorridos de evacuación están señalizado.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

Para evitar el riesgo antrópico posible en nuestro centro ante situaciones de **peligro, se realiza periódicamente ejercicios de simulacro** de una evacuación del centro ejercicios que permite estar preparados ante una situación de emergencias.

RIESGOS BIOLÓGICOS:



Los riesgos laborales son la posibilidad de sufrir un daño en la salud o una enfermedad profesional relacionada con el trabajo a los que están sometido los distintos trabajadores del centro y recogidos en el plan de prevención de riesgo de la titularidad. Atendiendo al puesto de trabajo se relacionan a continuación:

Exposición

Se entiende por exposición a agentes biológicos la presencia de estos en el entorno laboral que implica el contacto de dichos agentes con el trabajador por cualquiera de las vías de entrada al organismo

Identificación

La exposición o posible exposición a los agentes biológicos se pueden dar en el ámbito laboral en dos grandes grupos de actividades.

1. Exposición derivada de una **actividad laboral con intención deliberada de utilizar o manipular un agente biológico**, lo que constituye el propósito principal del trabajo. Es decir, el cultivo, la manipulación o la concentración de agentes biológicos ya sea a niveles industriales o experimentales, o con fines de investigación, comercial o terapéutico.
 - ✓ Los laboratorios de diagnóstico microbiológico.
 - ✓ Laboratorios de investigación.
 - ✓ Las industrias biotecnológicas.
2. Exposición derivada de una **actividad laboral que no implica una intención deliberada de utilizar o de manipular un agente biológico, pero que puede conducir a la exposición**. En estos casos se trata de una exposición potencial a agentes biológicos ya que la exposición es incidental al propósito principal del trabajo.
 - ✓ Trabajos en centros de producción de alimentos.
 - ✓ Trabajos agrarios.
 - ✓ Actividades en las que existe contacto con animales o con productos de origen animal.
 - ✓ Trabajos de asistencia sanitaria, comprendidos los desarrollados en servicios de aislamiento y de anatomía patológica.
 - ✓ Trabajos en laboratorios clínicos, veterinarios, de diagnóstico y de investigación, con exclusión de los laboratorios de diagnóstico microbiológico.
 - ✓ Trabajos en unidades de eliminación de residuos.
 - ✓ Trabajos en instalaciones depuradoras de aguas residuales.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

Definiciones

Agentes biológicos: microorganismos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares y endoparásitos humanos, susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.

Microorganismo: toda entidad microbiológica, celular o no, capaz de reproducirse o de transferir material genético.

Cultivo celular: el resultado del crecimiento "in vitro" de células obtenidas de organismos multicelulares.

Clasificación

Según la legislación actual, los agentes biológicos potencialmente presentes en los puestos de trabajo corresponderían a los siguientes grupos:

AGENTES DE GRUPO 1.- Aquellos cuya acción resulta poco probable que cause enfermedades en el hombre

AGENTES DE GRUPO 2.- Aquellos que pueden causar enfermedades en el hombre, difícilmente propagable, y para los que existen tratamientos preventivo y curativo eficaces

AGENTES DE GRUPO 3.- Pueden causar enfermedades graves en el hombre, es probable su propagación, pero suelen existir tratamientos preventivo y curativo eficaces.

AGENTES DE GRUPO 4.- Pueden causar una enfermedad grave en el hombre y presenta un serio peligro para los trabajadores; existen muchas probabilidades de que se propague a la colectividad; no existen generalmente profilaxis o tratamientos eficaces.

Se debe conocer por qué vía se incorporan al organismo:

Respiratoria (a través del aire) Dérmica (por contacto)

Digestiva (malos hábitos higiénicos)

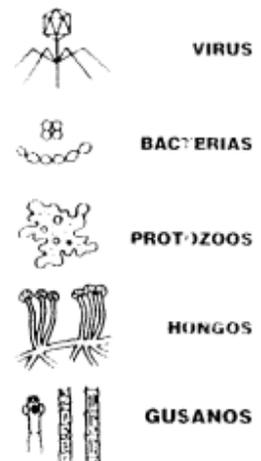
Parenteral (cortes, pinchazos, a través de heridas)

¿De qué depende la situación de riesgo?

- ✓ De la potencial presencia de los agentes biológicos.
- ✓ De la gravedad de su acción.
- ✓ De las medidas de prevención adoptadas.

Presencia

En las actividades laborales desarrolladas, sin intención deliberada de manipular agentes biológicos, la posible exposición a los agentes biológicos viene determinada por la incertidumbre de la presencia de agentes biológicos en los medios con los que se trabaja (pacientes, animales, productos de origen animal, materia orgánica, aguas residuales, etc....), en los materiales o instrumentales que se manejan o en los residuos generados.



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

Medidas de prevención

Dependiendo del tipo de actividad desarrollada, del grupo de riesgo al que pertenezca el agente, de la vía de penetración por la que se incorpore al organismo, y de que existan o no tratamientos preventivos, serán todas aquéllas que reduzcan los efectos negativos al mínimo posible para el trabajador expuesto.

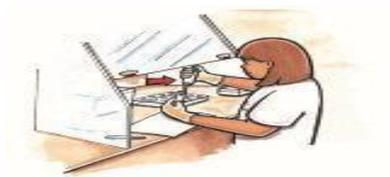
El conocimiento de todos los factores que pueden influir en la posible exposición a los agentes biológicos en los puestos de trabajo, nos permitirá establecer las medidas de control más adecuadas que nos sirvan para evitar o minimizar el riesgo de exposición a los agentes biológicos.

Para establecer las medidas y sistemas de control frente al riesgo biológico, nos podemos basar en diferentes criterios de referencia:

- Criterios Normativos.
- Criterios de Bioseguridad.
- Precauciones Universales.

Con los anteriores criterios de referencia, se pueden establecer diferentes medidas de control del riesgo biológico que se pueden integrar en los siguientes apartados:

- Medidas de contención en los recintos de trabajo e instalaciones.
- Equipos y material de Seguridad.
- Medidas de control en los procedimientos de trabajo.
- Gestión de Residuos.
- Equipos de Protección individual.
- Medidas Higiénicas.
- Formación e Información en materia de Seguridad y Salud laboral.
- Vigilancia de la Salud.



En resumen, las medidas preventivas a aplicar, entre otras, podrían ser las que se indican a continuación, no obstante, la diversidad de situaciones que en la práctica pueden plantearse, han de ser adecuados y/o completados, entre otros, en base a los resultados de la evaluación de riesgos:

- ✓ Disponer de procedimientos seguros para la ejecución de tareas en las que se prevea exposición a agentes biológicos.
- ✓ Disponer de lavabos suficientes dotados de detergentes antisépticos y toallas desechables.
- ✓ Proteger heridas
- ✓ Disponer de tiempo suficiente para el aseo personal antes de comer y antes de abandonar el trabajo.
- ✓ Lavado de manos incluso después de utilizar guantes.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

- ✓ No comer, beber o fumar fuera de las áreas destinadas al efecto, nunca en los lugares donde se desarrollen tareas con posible riesgo biológico.
- ✓ Utilizar EPIS adecuados.
- ✓ No mezclar ropa de trabajo y calle.
- ✓ Contar con pautas de actuación para intervención en primeros auxilios y emergencias.
- ✓ Formar sobre los riesgos derivados de la ejecución del trabajo.
- ✓ Informar sobre procedimientos adecuados para la minimización del riesgo (Medidas Preventivas, EPIS, etc....).
- ✓ Utilizar sistemas de bioseguridad en el material cortante y punzante.
- ✓ En laboratorios, seguir pautas marcadas por la Reglamentación sobre BPL (Buenas Prácticas de Laboratorio).
- ✓ Disponer de programas para gestión del control de plagas.
- ✓ Lavado de ropa de trabajo.
- ✓ Vigilancia de la Salud adecuada.
- ✓ Establecer campañas de vacunación que prescriba el servicio médico competente.



Legislación

- ✓ Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- ✓ Guía Técnica para la evaluación y la prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos. I.N.S.H.T.
- ✓ Orden ESS/1451/2013, de 29 de julio, por la que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario.

RIESGOS ASOCIADOS AL PERSONAL DEL CENTRO: DIRECCIÓN, DOCENCIA, DOCENCIA-PRÁCTICAS Y PAS:

La Carga Mental es un término comprendido en el de carga de trabajo y referido a los requerimientos perceptivos, cognitivos y psicomotrices. Se entiende como el grado de movilización, el esfuerzo intelectual que debe realizar el trabajador para hacer frente al conjunto de demandas que recibe el sistema nervioso en el curso de la realización de su trabajo. Se da, porque para ejecutar una tarea realizamos una actividad mental compleja basada en un procesamiento de información que pone en juego nuestras características y capacidades individuales.

Derivada de la evolución del trabajo y la implantación de las nuevas tecnologías en la mayoría de los puestos de trabajo, la disminución de la carga física ha ido acompañada de un crecimiento de la carga mental o de un aumento de la cantidad de información que se tiene que manejar.

□ Sobrecarga mental.

Aunque también los trabajos muy poco cualificados o simples han generado una falta

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

de tratamiento de la información, de una disminución o ausencia casi total de la información que se maneja al realizar este tipo de tareas como consecuencia puede llevar a riesgo de Infra carga mental.

Factores que afectan a la carga mental. En el estudio de la carga mental deben considerarse una serie de factores:

Cantidad y complejidad de la información.

Tipo de tarea y variables que afectan a la misma.

El Tiempo del que se dispone para realizar la tarea

Ritmo de trabajo del que debe mantenerse la atención. Necesidad de hacer pausas o alternar tareas.

Aspectos individuales y ambientales

Características modificables o no.

Pueden dar lugar al enmascaramiento de la información o a la disminución de la capacidad de concentración (ruido, temperatura, iluminación...).

Consecuencia: Fatiga mental.:

La Fatiga Mental es principal aspecto o consecuencia negativa de la Carga Mental. Cuando un proceso exige un mantenimiento continuado de una atención elevada aparece la Fatiga. El cuerpo se recupera después de un periodo de descanso nocturno o durante el tiempo de ocio, está recuperación se dificulta si no mantenemos un orden con nuestros periodos de actividad-descanso, principalmente con según qué ritmos de trabajo, por ejemplo: Turnos.

Esta fatiga puede dar lugar a errores de percepción, de codificación y de decisión. Podemos identificar varios tipos de fatiga, cada una con sus características fisiológicas y psicológicas. Cuatro tipos de fatiga principales:

- Fatiga muscular, es la fatiga física.
- Fatiga mental, aburrimiento y monotonía.
- Fatiga emocional, embotamiento.
- Fatiga de habilidades (manipulativa o instrumental), reducción de la atención la precisión y el rendimiento.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

Estos dos últimos tipos de fatiga son los que más errores, despistes y deslices producen en el día a día, que, entre otras consecuencias, producen accidentes de trabajo.

Relación Carga vs Esfuerzo

La carga sería el conjunto de exigencias del trabajo, de la actividad o tarea, no dependiendo de las características del trabajador. El esfuerzo abarcaría las consecuencias de la carga sobre el trabajador, lo que dependerá de las características personales y las circunstancias particulares.

¿COMO SE VALORA LA CARGA MENTAL?

Existen una serie de indicadores para valorar la carga mental en el puesto de trabajo, son los siguientes:

- La presión del tiempo, tiempo asignado a la tarea, recuperación de retrasos, celeridad en la jornada.
- Esfuerzo de atención, intensidad de la concentración y el tiempo que debe mantenerse.
- Fatiga percibida, como la valora el propio sujeto.
- Número de informaciones y complejidad de las mismas precisas para realizar la tarea.
- Percepción subjetiva de la dificultad que para el trabajador tiene su trabajo.

Como se puede observar, la carga mental se ve influida tanto por variables internas, personales del trabajador, como por variables externas, propias de la organización y del puesto de trabajo.

4.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA CARGA MENTAL

Pautas para la prevención de la fatiga mental

Para realizar acciones preventivas sobre la fatiga mental se recomienda actuar sobre cada una de las etapas en las que se divide el proceso de trabajo: percepción e interpretación de la información y toma de decisiones. Además de tener en cuenta otro tipo de medidas recomendables, entre las que se encuentran:

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

- Prever pausas cortas y frecuentes.
- Alternancia de tareas según niveles de atención.
- Reducir la carga de trabajo en el turno de noche.
- Formación.
- Organización de los puestos de trabajo
- Propuestas para mejorar la carga mental

Programar el volumen de trabajo y el tiempo necesario para su desarrollo.

Evitar sensaciones de urgencia y apremio de tiempo.

Establecer sistemas que permitan al trabajador conocer las cotas de rendimiento, el trabajo pendiente y el tiempo disponible para realizarlo.

Evitar, en la medida que se pueda, los trabajos que requieran esfuerzos intensos y continuados. Si no es posible, procurar reestructurar la asignación de tareas con el fin de distribuir las equilibradamente entre los trabajadores.

Indagar sobre las causas por las que los tiempos asignados para la realización de la tarea son escasos: dificultad de la tarea, exceso de esta, ...

Prestar una especial atención a aquellos puestos que, por el trabajo que en ellos se realiza, tienen mayor probabilidad de cometer errores y, especialmente, cuando las consecuencias de éstos son graves.

Tan negativo es un exceso de información en calidad o cantidad como un defecto de esta; detectar dónde radica el problema y tratar de buscar un punto de equilibrio.

5. SITUACIONES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Ante una situación de emergencia, la experiencia nos enseña que, a pesar de nuestra buena voluntad, cuando actuamos con precipitación, pero no adecuadamente, los daños se agravan. Por tanto, es necesario de todos tengan presentes una serie de normas básicas en cuanto a la forma de actuar ante una emergencia y por ello cumple su función el simulacro de evacuación del centro que se realiza en el primer trimestre del curso escolar.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

En el Centro se dispone de información para cuando proceda solicitar los servicios de urgencias y emergencias en el centro. Se cuenta con una relación de los teléfonos de urgencia (ambulancia, bomberos, policía local, protección civil, etc.) situados en lugares visibles. Es importante resaltar que el profesorado del centro cuenta con formación sanitaria para resolver y actuar si procede aplicar las técnicas de primeros auxilios.

5.1. Centro Médico. Teléfonos de emergencias e interés

El centro médico más cercano al centro es el Consultorio local de Almayate, que está situado a 2 minutos a pie desde el Centro.

C/ Farmacéutico Moreno Chica 29749 Almayate (Málaga).		
		Horario:
Urgencias:	902556006	08:00-15:00
Teléfono:	959556006	08:00-15:00
Cita previa:	952556006	08:00-15:00
	Click Salud + App "Salud Responde"	atencionciudadana.ag snh.sspa@juntadeandalucia.es

TELEFONOS EMERGENCIAS	
Emergencias	112
Urgencias Sanitarias	061
Policía Nacional	091
Policía Local	952965546
Guardia Civil	952558321
Protección Civil	952558170
Bomberos	112
Ayuntamiento Vélez Málaga	900720525
Tenencia Alcaldía Almayate	952556413
Hospital Comarcal Axarquía	959025200
Consultorio Almayate	959559638

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

5.2. Tipos de emergencias

Las emergencias se pueden clasificar en:

5.2.1. Emergencias Individuales:

- Golpe de calor:
 - Avisa a las personas capacitadas y a los servicios sanitarios.
 - Coloca a la persona afectada en un lugar fresco y aireado.
 - Retírale las prendas innecesarias y enfríale la piel aplicándole compresas o paños de agua fría en la cabeza y empapándole el resto del cuerpo con agua fresca.
 - Abanica al afectado/-a para refrescarle la piel.
 - Si la persona afectada sufre convulsiones, no trates de bloquearlas, ya que, al ser movimientos musculares incontrolados debido a un fallo del sistema nervioso, se podría producir lesiones importantes. Además, es conveniente que coloques algún objeto blando (ropa, cojín, etc.) debajo de la cabeza del afectado para evitar que se golpee contra el suelo.
 - No abandones al afectado hasta la llegada de las personas capacitadas.

 - Hipotermia o congelación
 - Avisa a las personas capacitadas y a los servicios sanitarios.
 - Traslada y ubica a la persona afectada a un lugar cálido y seco. Si la congelación está generalizada, eleva la temperatura del lugar de forma progresiva.
 - Si la persona afectada tiene la ropa humedecida, debes quitársela, secarle y abrigarle con mantas o ropa de abrigo.
 - Si la persona afectada está consciente ofrécele líquidos calientes muy azucarados (té, café, caldo, ...). Cuando haya entrado en calor, debes animarle a que haga ejercicio con los miembros afectados.
 - No abandones al afectado hasta la llegada de las personas capacitadas.

 - Enfermedad repentina
 - Epilepsia: Una convulsión epiléptica es causada por la discontinuidad de la actividad normal del cerebro. Algunas personas con epilepsia llevan su identificación personal en un brazalete de alerta o en una tarjeta de identificación personal. Se debe mantener a la persona afectada en un lugar seguro durante sus convulsiones, y luego suministrarle el cuidado adecuado.
 - Ataque mayor: En un ataque epiléptico mayor, la persona usualmente cae al suelo y pierde la conciencia seguido de movimientos reflejos bruscos. Las convulsiones pueden durar hasta cinco minutos. Si la persona cae, trata de soportarla o de facilitarle la caída haciéndola con suavidad. Limpia un espacio alrededor de ella y si es posible aflojar su ropa alrededor del cuello, colocando además algo blando debajo de su cabeza. Cuando las convulsiones cesen, colócala en la posición de recuperación.
- NO la muevas o levantes a menos que esté en peligro.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

- NO la inmovilices.
 - NO pongas nada en su boca o trates de mantenerla abierta.
 - NO trates de despertarla.
 - Busca ayuda médica.
- **Ataque Menor:** En un ataque menor, la persona puede aparecer como si estuviera soñando, estupefacta o comportándose en forma extraña. Cuida al afectado protegiéndolo de posibles peligros. Permanece con el paciente hasta estar seguro.
- **Pérdida del conocimiento:** La pérdida del conocimiento se produce cuando una persona es incapaz de responder a otras personas y a actividades. A menudo, se le denomina coma o estar en un estado comatoso. Hay otros cambios que pueden ocurrir en el nivel de conciencia de la persona sin quedar inconsciente. En términos médicos, estos cambios se denominan "alteración del estado mental" o "cambio en el estado mental" e incluyen confusión, desorientación o estupor repentinos. La pérdida del conocimiento y cualquier otro cambio súbito en el estado mental deben tratarse como una emergencia médica. Si alguien está despierto, pero con menos lucidez mental de lo usual, hazle algunas preguntas simples tales como: ¿Cómo te llamas?, ¿Qué fecha es hoy?, ¿Cuántos años tienes?, etc. Las respuestas incorrectas o la incapacidad para responder la pregunta sugieren un cambio en el estado mental.

5.2.2 Actuación en caso de emergencias individuales:

- Llama o dile a alguien que llame a los servicios sanitarios.
- Revisa las vías respiratorias, la respiración y las pulsaciones de la persona. En caso necesario, si conoces las técnicas de actuación relativas a los primeros auxilios, inicia la respiración boca a boca y reanimación cardiopulmonar (RCP). Importante comunicar a los servicios sanitarios que se está realizando RCP.
- Si la persona está respirando, está boca arriba y no sospechas de una lesión de columna, colócala en la posición de recuperación. Si en algún momento se detiene la respiración o el pulso, voltea a la persona boca arriba e inicia RCP.
- Si crees que hay una lesión en la columna, deja a la persona donde se encontró, siempre y cuando siga respirando. Si la persona vomita, gira el cuerpo entero a la vez hacia el lado, apoya el cuello y la espalda para mantener la cabeza y el cuerpo en la misma posición mientras se efectúa la maniobra.
- Mantén a la persona caliente hasta que llegue la ayuda médica.
- Si ves cuando una persona se desmaya, trata de evitar que se caiga. Acuesta a la persona en el piso boca arriba y levántale los pies más o menos 30 cm.
- Si el desmayo probablemente se debe a un nivel bajo de glucemia, suminístrale a la persona algo dulce de comer o de beber una vez que haya recobrado el conocimiento.
- NO le suministres comida ni bebidas a una persona inconsciente.
- NO dejes a la persona sola.
- NO coloques una almohada debajo de la cabeza de una persona inconsciente.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

- NO abofetees ni le eches agua en la cara a una persona inconsciente para tratar de reanimarla.
- Llama a Emergencias (112) si la persona está inconsciente y:
 - No recobra el conocimiento rápidamente (en cuestión de un minuto)
 - Se cayó o se ha lesionado, en especial si se presenta sangrado.
 - Tiene diabetes.
 - Presenta convulsiones.
 - Tiene incontinencia urinaria o fecal.
 - No está respirando.
 - Está embarazada.
 - Tiene más de 50 años.
- Llama a Emergencias (112) si recobra el conocimiento, pero:
 - Experimenta dolor, presión o molestia en el pecho, al igual que latidos cardíacos fuertes o irregulares.
 - No puede hablar, tiene problemas de visión o no puede mover los brazos o las piernas.
- Emergencias Colectivas:
 - Accidente Grave
 - Llama o dile a alguien que llame a los servicios sanitarios.
 - Mantén la calma, tranquiliza al accidentado y no permitas las aglomeraciones en torno a él.
 - No muevas al accidentado sin haber valorado antes su estado, excepto en el caso de que la situación lo requiera (riesgo de explosión, incendio, desplome, etc.)
 - No trates de dar de comer ni de beber al accidentado.
 - Siempre que sea posible tapa al accidentado con una manta o similar.
 - Si es necesario y conoces las técnicas de actuación relativas a los primeros auxilios, inicia la respiración boca a boca y reanimación cardiopulmonar (RCP). Importante comunicar a los servicios sanitarios que se está realizando RCP.
 - No abandones al accidentado hasta la llegada de personas capacitadas.

Este Centro es un espacio cardio-protégido cuenta con un dispositivo DESA para aquellos casos de posible paro cardíaco

- Riesgo de Incendio
 - Mantén siempre la calma.
 - Comunica la situación.
 - Si el fuego es pequeño, intenta sofocarlo con los medios de extinción disponibles, situándote siempre entre la salida y el fuego.
 - Si el fuego es de gran magnitud, procede a desalojar la zona, no corras riesgos innecesarios.
 - En caso de presencia de humo, muévete agachado protegiéndote la nariz con un pañuelo o un trapo mojado (si es posible).
 - Si se te prendiera la ropa, no corras, tírate al suelo, rueda y solicita ayuda.
 - Si te encuentras atrapado por el fuego:
 - Cierra las puertas que existan entre el fuego y tú.
 - Cubre las ranuras de las puertas con trapos o similar, a ser posible, mojados.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

- En caso de orden de evacuación, presta atención a los responsables de emergencias: jefes de Equipos de Evacuación (Profesores de aula), de los Coordinadores (Profesores de Guardia) y del Coordinador General y Equipo Directivo.
- Riesgo de Terremoto
 - Mantén siempre la calma. (El terremoto solo dura unos segundos).
 - ¡Échate al suelo, cúbrete y agárrate! Da solo los pasos que permitan colocarte debajo de un lugar seguro (debajo de la mesa) y agárrate a una pata con ambas manos.
 - Mantente alejado de ventanas, vidrios, espejos, puertas exteriores o paredes y de todo lo que pueda caerse, como lámparas o similares y muebles.
 - Si no hay una mesa cerca o estás en los patios, cúbrete la cara y la cabeza con los brazos y agáchate lejos de ventanas, estanterías, cornisas y de todo lo que pueda caerse.
 - ¡No corras hacia la puerta!
- Después del terremoto:
 - Se dará orden de evacuación, presta atención a los responsables de emergencias: jefes de Equipos de Evacuación (Profesores de aula), de los Coordinadores (Profesores en la Sala de profesores del Centro) y del Coordinador General y Equipo Directivo.
 - Si te quedas atrapado en los escombros:
 - No enciendas fuego.
 - Trata de no moverte, ni levantar polvo.
 - Cúbrete la boca con un pañuelo o con tu ropa.
 - Golpea en un tubo o en la pared para que los rescatadores puedan encontrarte. Usa un silbato. Grita sólo como último recurso, ya que al hacerlo podrías tragar cantidades peligrosas de polvo.

Después de un terremoto, vendrán réplicas. Si el lugar donde te encontrabas fue afectado por el primer temblor, evita volver a él. Estas réplicas suelen ser menos violentas que el terremoto principal, pero suficientemente fuertes para causar daños adicionales en una estructura debilitada.

Verifica si hay lesiones. No muevas al accidentado sin haber valorado antes su estado, excepto en el caso de que la situación lo requiera (riesgo de explosión, incendio, desplome, etc.). Si tienes que mover a una persona inconsciente, **estabiliza primero el cuello y la espalda**. Llama o dile a alguien que llame a los servicios sanitarios. Si es necesario y conoces las técnicas de actuación relativas a los primeros auxilios, inicia la respiración boca a boca y reanimación cardiopulmonar (RCP). **Importante comunicara los servicios sanitarios que se está realizando RCP.**

Si la persona está inconsciente, mantén la temperatura del cuerpo cubriéndolo con alguna ropa de abrigo. Nunca le des líquidos. Si hay corte de luz, no enciendas una cerilla, podría haber fuga de gas. Contactar con Protección Civil.

- Riesgo de Amenaza de bomba: Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

amenaza falsa. Por regla general, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño. En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo comprobación de la veracidad de estas.
- La persona que reciba la notificación deberá rellenar el siguiente formulario y actuar siguiendo las instrucciones. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención. Fíjese en su acento, entonación y frases y anote literalmente todo lo que diga el formulario.
- La evaluación de una amenaza de bomba implica hacer un estudio de credibilidad del mensaje y seleccionar una de estas tres alternativas:
 - No tomar acción alguna.
 - Registrar sin evacuar.
 - Evacuar y registrar.
- La decisión debe ser tomada por el director con el asesoramiento de las Fuerzas de Seguridad, que debe ser avisada inmediatamente después de la recepción de la amenaza telefónica.

- **Riesgo de Atentado:** Tome medidas para protegerte a ti mismo y a otras personas. Permanece calmado y paciente. Sigue los consejos de los jefes de Equipos de Evacuación (Profesores de clase), de los Coordinadores, Coordinador y Equipo Directivo. Si el ataque terrorista ocurre cerca de ti, ve si estás herido. Ofrece primeros auxilios y obtén ayuda para las personas lesionadas de gravedad. Observa si hay fuego o peligro de incendio.

- **Explosión en uno de los edificios:** Evacúa el edificio tan pronto y calmadamente como sea posible y te digan los jefes de Equipos de Evacuación. Si caen objetos de estantes o del techo, ubícate debajo de una mesa o escritorio fuerte. Las personas no entrenadas no deben intentar rescatar a otras que estén dentro de un edificio derrumbado. Espera a que llegue el personal de emergencia.
- Si hay un incendio:
 - Permanece bajo, cercano al piso y sal del edificio lo más pronto posible y te indiquen.
 - Cúbrete la nariz y la boca con un trapo mojado (si es posible).
 - Al acercarte a una puerta cerrada, usa la palma de la mano y el antebrazo para tocar la parte baja, central y superior de la puerta. Si no están calientes ábrela lentamente. Si está muy caliente para tocarse, no la abra y busca una ruta de escape alternativa.
 - El humo denso y los gases tóxicos se acumulan primero cerca al techo. Mantente siempre por debajo del humo.
- Si quedas atrapado en las ruinas:
 - Quédate en tu sitio para no levantar polvo. Cúbrete la boca con un pañuelo o una tela.
 - Golpea una tubería o la pared para que los bomberos sepan dónde estás. Usa un silbato, si hay uno disponible. Grita como último recurso. Gritar puede causar la

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

inhalación de cantidades peligrosas de polvo.

- **Riesgo de Inundación:** Las inundaciones se producen por desbordamientos de ríos, o por tormentas producidas por intensas lluvias. Una inundación puede ser extremadamente peligrosa, 15 centímetros de agua moviéndose velozmente es capaz de arrastrar a una persona, y 60 centímetros es suficiente para arrastrar un vehículo. Dada la orografía donde se ubica el Centro ", hace poco probable una inundación, conviene estar preparado por si el volumen de agua precipitada sea tal, que las alcantarillas colapsaran.
- **Antes de una inundación:**
 - Revisar periódicamente que los elementos del edificio, como cornisas, estén en buen estado, que no existan fisuras o roturas en los muros y paredes exteriores....
 - Efectuar periódicamente la limpieza de los sumideros, desagües y sistemas de evacuación del agua. Reparar inmediatamente aquellos elementos que estén en mal estado.
- **Durante una inundación:**
 - Si estas en el exterior, entra en el edificio. (Recuerda que Protección Civil, recomienda los centros educativos como zonas de seguridad).
 - Si el agua comienza a entrar al edificio, subir a la planta superior. No cruces por zonas inundadas.
 - Cierra las puertas y ventanas.
 - Cortar el suministro de gas, luz y agua.
 - Ubica los productos tóxicos en lugares cerrados y fuera del alcance del agua.
 - Guarda, si es posible, algo de agua y comida.
 - No enciendas mecheros, ni cerillas.
 - Mantén la calma.
 - Mantente comunicado con las autoridades, y sigue sus instrucciones.
- **Después de una inundación:**
 - El edificio y sus instalaciones deben ser revisados, para evaluar su estado.
 - Efectuar una revisión de los sistemas de luz, agua, gas y teléfono tomando las precauciones necesarias.
 - Reparar las instalaciones sanitarias lo antes posible, ya que son un riesgo potencial para la salud.
- **Riesgo de Nube tóxica**
- **¿Qué hay que hacer?**
 - Si estas en el exterior protégete las vías respiratorias. Refúgiate en el edificio del Centro rápidamente. Ve a las aulas.
 - Cierra puertas, ventanas, persianas y toda entrada de aire. Si puedes, sella las aperturas al exterior (con cinta aislante, trapos húmedos).
 - Escucha la radio o similar. Para recibir información y consejos de actuación

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

sintoniza las emisoras locales y las emisoras públicas.

- ¿Qué no has de hacer?
 - No utilices sistemas de ventilación y calefacción. Es preciso cerrar cualquier entrada de aire desde el exterior para evitar la entrada de gases tóxicos o inflamables.
 - No enciendas fuego. Si hubiese gas en el aire, habría peligro de explosión o de incendio. Evita también encender y apagar las luces si no es necesario.
 - No uses el teléfono. Es necesario dejar las líneas libres para los equipos de socorro y para casos imprescindibles.
 - No salgas a la calle hasta el final de la emergencia. Las autoridades te avisarán por megafonía, a través de la radio o por el sonido de las sirenas allí donde estén instaladas, cuando haya acabado la emergencia.
- Riesgo o peligro de explosión...
 - Aléjate de las ventanas y vidrieras y refúgiate en la parte opuesta a donde se espera la posible explosión que podría romperlas y lanzar trozos de vidrio, de reja o madera, etc. Es preferible encerrarse en las habitaciones interiores.
 - Protege los vidrios haciendo una cruz con cinta aislante. Así evitarás que se desprendan y salten contra las personas.
 - Baja las persianas y corre las cortinas. Así estarás más protegido.
- En caso de incendio, si estás en el exterior...
 - Aléjate de la zona cercana a la instalación, en sentido perpendicular a la dirección del viento.
 - Respira a través de trapos mojados.
 - Refúgiate en el Centro lo antes posible, dirígete a tu aula.
- Después de la emergencia
 - No salgas hasta que te lo comuniquen los responsables, sirena hasta que escuches la señal de fin de alerta; el aire de fuera podría estar contaminado.
 - Ventila todo el local una vez te hayan autorizado a salir.
 - No bebas agua de los grifos, hasta estar seguro de que es inocua.
- Riesgo de tornado: Un tornado es una columna de aire girando sobre sí misma con una alta velocidad. Un tornado de fuerza cero (F-0) puede romper ramas y dañar chimeneas, de fuerza uno (F-1) puede arrancar casas prefabricadas, de F-2 puede arrancar árboles de raíz, de F-3, arranca techos y paredes, vuelca trenes, y catapulta a vehículos a grandes distancias, de F-4, puede arrancar y derribar las paredes de los edificios, y uno de F-5 es capaz de levantar una casa con cimientos, y lanzar automóviles a distancia de hasta 100 metros.
- ¿Qué hay que hacer?
 - Si estás en el exterior (patios o zona deportiva), entra al interior del Centro. Cierra

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

- puertas,ventanas, persianas y aléjate de ellas.
- Ve al nivel más bajo del edificio y quédate en las aulas o en los pasillos interiores. (Lo mejor sería aquellos lugares interiores que no tengan ventanas)
- No te acerques a las esquinas, porque tiende a atraer escombros.
- Si puedes, métete bajo una mesa resistente y sujétate a ella. En caso contrario usa los brazos para protegerte la cabeza y el cuello.
- Ten cuidado con la posibilidad de que se produzca una inundación. Cierra los interruptores de la luz, agua y gas.
- Después de la emergencia:
 - Ayuda a las personas lesionadas o atrapadas.
 - No trates de mover a las personas gravemente heridas, a menos que se encuentren en peligro inminente de sufrir más lesiones.
 - Llama a los servicios de emergencias.
 - Aléjate de los lugares dañados. Usa el teléfono sólo para realizar llamadas de emergencias.
 - Salir del edificio si huele a gas, gasolina o a emanaciones de productos químicos. Revisar el estado del edificio y de sus instalaciones.

6.-PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

6.1.Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de estas.

Conforme al Real Decreto 393/2007, del 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, publicado en el BOE nº 72 del sábado 24 de marzo de 2007, los medios materiales de protección contra incendios que se instalen se someterán a un programa de mantenimiento de las instalaciones, al igual que el resto de elementos relacionados con la seguridad del centro.

Las operaciones de mantenimiento deberán ser efectuadas por personal autorizado, o por el personal autorizado por el titular de la instalación.

Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de estas.

En el Centro, las operaciones realizadas como medida contra incendios han sido efectuadas por personal cualificado, de la empresa INCOTEX, cuya revisión está prevista a 6 de junio de 2024.

En todos los casos, tanto el mantenedor como el usuario o titular de la instalación

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, indicando como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado. Las anotaciones deberán llevarse al día y estarán a disposición de los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma correspondiente.

6.1.1. Los medios de extinción de incendios empresa INCOTEX

En la actualidad, el centro dispone de 8 extintores distribuidos estratégicamente por el centro. Son de polvo químico polivalente tipo ABC, aptos para Inflamables (C). Contamos también con extintores de anhídrido carbónico (CO₂), especialmente aptos para fuegos en instalaciones eléctricas (no producen averías en los aparatos eléctricos como los extintores de polvo).

Las revisiones de estos son realizadas anualmente por la empresa Incotex (especializada en efectuar la revisión del material de protección contra incendios).

- Utilización de los extintores:
 - Compruebe la presión en el manómetro si es extintor de polvo.
 - Descuelgue el extintor con cuidado, pesa algo más de 6 kilos. Si puede, mientras lo transporta desde su ubicación hasta el lugar de utilización, se debe voltear para eliminar el posible apelmazamiento del agente extintor y facilitar su expulsión.
 - Manteniendo el extintor bajo, cómodamente, tire de la anilla del precinto y, apuntando a la base de las llamas, apriete la palanca. No se debe olvidar que el extintor es un recipiente a presión, por lo que se debe tener la precaución de no inclinarlo hacia nuestro cuerpo o cara.
 - Atención a los extintores de anhídrido carbónico (CO₂), su retroceso puede ser algo importante.
 - Antes de entrar en la zona afectada y si está la puerta de acceso cerrada, hay que comprobar si la misma está a muy elevada temperatura tocándola con la mano arriba y abajo. En caso de darse esa situación no se recomienda entrar pues la temperatura de la habitación será muy alta con el peligro de deflagración que puede producirse al abrir la puerta a causa de los gases muy calientes.
 - Dirija el chorro a la base de las llamas, con un ligero movimiento de barrido horizontal, avanzando hasta acabar de extinguir el fuego.
 - Toma en cuenta la dirección del viento y ubíquese a favor de él en caso de que el incendio sea en el exterior.
 - En caso de incendio de líquidos, proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado.
 - Si el extintor que utiliza es de anhídrido carbónico (CO₂), se debe llevar apoyándolo a cada paso en el suelo para permitir la eliminación de la posible electricidad estática generada por el roce del gas a gran velocidad con la boquilla. De lo contrario, podría sufrir los efectos de la descarga eléctrica. También hay que tener en cuenta que el dióxido de carbono es un gas asfixiante que desplaza al oxígeno del aire, por lo que

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

puede resultar peligroso para la salud en concentraciones superiores al 9%. El CO₂ se almacena en el interior del extintor, en estado líquido, comprimido a alta presión, suficiente para auto impulsarse al exterior. Al proyectarse y pasar a estar a presión atmosférica experimenta una expansión, formando nieve carbónica, y enfriando el medio circundante a una temperatura muy baja. Por ello se deben extremar las precauciones de uso, debido a que su proyección sobre la piel puede dar lugar a quemaduras por congelación, por estemotivo estos extintores tienen un tipo de boquilla característica, que hay que coger por su base ozona más alejada del punto de proyección, para evitar quemaduras por contacto, ya que el gas sale a muy baja temperatura.

- Ya extinguido el fuego o terminado el contenido del extintor, retírese del sitio sin dar la espalda. Reporte la descarga del extintor y colóquelo en un sitio donde nadie lo use equivocadamente.
- Otras recomendaciones:
 - Tener presente que la duración del extintor es de unos 20 segundos aproximadamente.
 - No desperdiciar el agente extintor por el camino.
 - No perder nunca de vista el fuego. Aunque se haya apagado, retroceder marcha atrás comprobando que el combustible no se vuelve a inflamar.
 - Si no puede sofocar el fuego o se agota el contenido del extintor, retírese sin darle la espalda y cierre la puerta de la zona afectada a fin de evitar la propagación del humo por el resto del edificio dificultar la acción del fuego.

6.1.2. Sistema de pulsadores manuales de alarma

El Centro dispone de timbre eléctrico.

6.1.3. Sistema de alumbrado de emergencia

Presente en todas las dependencias.

6.1.4. Equipos y material de primera intervención

Existe botiquín de emergencia situados en el Aseo del edificio Anexo. Dispone de los elementos necesario para atender en situación de primeros auxilios.

Para la entrada y salida en caso de emergencias se disponemos de dos llaveros de emergencia con todas las llaves de acceso interior y exterior del Centro: puerta principal, cancela corredera del patio, etc. custodiada por la secretaría a través de un armario metálico con llave y el segundo juego de llaves en la sala de profesores de acceso al profesorado del centro.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

6.1.5. Programa de revisiones:

1. EMPRESA INCOTEX REVISIÓN Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE EXTINTORES:

- Trimestralmente, realizarán las siguientes actuaciones:
 - Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.
 - Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín del gas impulsor (si lo posee), estado de las partes mecánicas (boquilla, válvulas, mangueras, etc.)
 - Anualmente,
 - *Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o : Próxima revisión Junio 2026.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

REVISIÓN ANUAL: JUNIO 2025.

Tabla II. Programa de mantenimiento anual y quinquenal de los sistemas de protección activa contra incendios		
EQUIPO	ANUAL	CADA CINCO AÑOS
Extintor de incendio	Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120. En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.	Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo con lo establecido en el Anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, Apartir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con lo establecido.
EQUIPOS DE ELECTRICIDAD: OCA eléctrica antes del 9/11/2026		
Tabla III. Programa de mantenimiento de los sistemas de señalización luminiscente REVISIÓN ANUAL		
EQUIPO O SISTEMA	REVISIÓN ANUAL PROXIMA REVISIÓN: ANTES DE 9/11/2026.	
Sistemas de señalización luminiscente	Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación. Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).	

2. COMPROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA

El término “toma a tierra”, se refiere a la conexión del sistema eléctrico con el suelo para asegurar una trayectoria de retorno segura en caso de fuga de corriente. La normativa que regula la revisión de las tomas de tierra es la ITC-BT-18 del Reglamento Electrotécnico de Baja tensión. Son obligatorias las revisiones que han de ser anual por personal técnico competente. Durante la revisión, los técnicos han de medir la resistencia de la puesta a tierra y se verifican las conexiones mecánicas para asegurar que no haya deterioro. En el punto 12 de las ITC-BT-18 indica que han de realizarse las revisiones de forma anual, siendo la próxima revisión durante el mes de abril de 2026.

3. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REVISIÓN DESA:

El desfibrilador externo semiautomático, supone un dispositivo médico

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

portátil que ayuda a restablecer el ritmo cardíaco normal de una persona que ha experimentado un paro cardíaco. Puede ser utilizado por personas sin formación sanitaria utilizando instrucciones claras y simples para guiar el proceso de descarga eléctrica. Gracias a que en el centro se dispone de un equipo DESA, convierte el centro en zona cardioprotegida para responder ante emergencias cardíacas. La empresa autorizada BNP PARIBAS LEASIN SOLUTIONS.

REVISIÓN ANUAL: Próxima revisión 6/2/2026.

4. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REVISIÓN ELECTRICIDAD. ASCENSOR Y SEÑALES FOTOLUMINISCENTES.

4.1 El equipo eléctrico del centro ha de someterse al control e inspección periódica de las instalaciones para informar sobre el grado de cumplimiento de la normativa, la fiabilidad, así como de la seguridad de las instalaciones eléctricas. Estas inspecciones son realizadas por OCA (Organismos de Control Autorizados) SGS y la periodicidad de la instalación se realizarán anual. Próxima revisión, antes del 9/11/2026.

4.2. El ascensor además de cumplir con unas condiciones técnicas para la instalación debe cumplir unas condiciones técnicas para la seguridad de su uso. La legislación establece entre otras la obligación de contratar el mantenimiento y revisión con una Oca autorizada OCA GLOBAL, cuyas inspecciones periódicas serán anual siendo la próxima revisión el 11/01/2026.

4.3 Señales fotoluminiscentes la vida útil de estos elementos de seguridad será la que establezca el fabricante de estas. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años. Una vez pasada la vida útil, se sustituirán por personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora, salvo que se justifique que la medición sobre una muestra representativa, teniendo en cuenta la fecha de fabricación y su ubicación, realizada conforme a la norma UNE 23035-2, aporta valores no inferiores al 80 % de los que dicte la norma UNE 23035-4, en cada momento. La vida útil de la señal fotoluminiscente se contará a partir de la fecha de fabricación de esta. Las mediciones que permiten prolongar esta vida útil se repetirán cada 5 años.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

De acuerdo con la normativa vigente, las inspecciones realizadas en el centro cuentan con la documentación escrita, se recogen en el centro y sus datos se remiten al Servicio de Prevención de la titularidad, Cruz Roja Española, Oficina provincial de Málaga para su conformidad y registro.

4.4 Revisión de otros elementos de seguridad. Las señalizaciones de Emergencias

El Centro dispone de algunas de las siguientes señales de emergencia:



Señalización de advertencia

Se conoce como señalización de advertencia a las señales que tienen por objetivo avisar a las personas de que están en una zona peligrosa y deben evitarla o tomar las precauciones adecuadas.

Señalización de extinción

Las señales de extinción de incendios tienen como objetivo llamar la atención en caso de peligro y también indicar el emplazamiento de los dispositivos, equipos de seguridad y vías de evacuación

Señalización evacuación

Las señales empleadas para alcanzar una adecuada evacuación pueden tener como fin indicar:

- El acceso a una vía de evacuación o a una salida desde la vía de evacuación al espacio exterior.
- El tramo de recorrido de evacuación en el sentido que conduce al espacio exterior. En las aulas y demás dependencias de uso docente se colocarán:
 - Normas a seguir en caso de emergencia.
 - Croquis con las vías de evacuación tipo: " USTED ESTÁ AQUÍ". (pendiente de recibirlo para su colocación)

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

- o Croquis con el lugar exterior para la concentración de alumnado en caso de evacuación no se dispone por ser lugar determinado en las normas de evacuación que se le entrega al inicio de curso.

Se supone que existe una emergencia que no es solucionable en el momento y se requiere activar la alarma general y proceder a la evacuación. Suena la alarma.

En cada clase se organizará el desalojo según los acuerdos previos (alumnos encargados cerrarán ventanas, se hará recuento de alumnos, no se recogerán objetos personales, colocarse según lo previsto...), siendo responsable del mismo el profesor que se encuentre en esa clase. Dicho profesor informará al responsable de su planta de las incidencias de evacuación del aula.

Los responsables de evacuación de las personas con dificultad motóricas acudirán a realizarla. Si en ese momento se encuentran al cargo de una clase ésta pasará al cargo del profesor más cercano.

Comienzan a salir las clases más cercanas a la salida de la planta baja.

Si algún alumno no estuviera con su clase se unirá al grupo más cercano incorporándose a su grupo de clase lo antes posible a las salidas.

Cuando se desaloje la planta baja, comenzando por las aulas más cercanas a las escaleras y en el orden dispuesto.

Los responsables de planta deberán revisar que en la misma no quede nadie en servicios o en cualquier dependencia, informando posteriormente al responsable del edificio de las incidencias de evacuación.

Cada clase se colocará en la zona de concentración, en el lugar que le corresponda según la planificación previa, comprobándose la presencia de todos los alumnos del grupo.

Finalizada la evacuación, el equipo directivo junto con el representante de padres del Consejo Escolar y los responsables de edificios supervisarán el centro con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse. Dándose por terminado el simulacro. Después de terminar el simulacro se celebrará una reunión de todos los profesores para comentar y evaluar el simulacro, redactándose por el director del Centro el informe oportuno y su traslado al Consejo Escolar.

Respondiendo a las necesidades de seguridad en los Centros docentes, y como parte de las prácticas pedagógicas habituales en este campo, resulta necesario llevar

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

a cabo con carácter periódico ejercicios prácticos de evacuación de emergencia, dando así cumplimiento a las previsiones contenidas en la Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre Evacuación de Centros Docentes de Bachillerato y Formación Profesional.

La práctica habitual de simulacros de evacuación se encuadra dentro de las previsiones del Plan de Autoprotección de implantación obligatoria en todos los Centros de Enseñanza el cual tiene por objeto estructurar y organizar los medios humanos y materiales disponibles en el Centro, con el fin de responder eficaz y coordinadamente en los primeros momentos de una emergencia y hasta la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior.

Estas prácticas de evacuación han de convertirse en una actividad más dentro de las tareas escolares, pues sólo así podremos conseguir un triple objetivo:

- Enseñar a los alumnos a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.
- Conocer las condiciones de los edificios en los que se alojan los Centros para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro de los edificios ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
- Mentalizar a los alumnos, a sus padres y a los profesores de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros educativos.

Si bien las hipótesis que se consideran para este ejercicio práctico de evacuación no coinciden exactamente con las condiciones de un caso real de siniestro, que serán las que en cada caso determinarían la estrategia de evacuación a adoptar, con esta experiencia lo que se pretende obtener es unos resultados que ayuden a detectar las principales insuficiencias del edificio, definir las medidas correctivas particulares a efectos de evacuación y el entrenamiento y corrección de hábitos de los alumnos, teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales de cada edificio, así como probarla idoneidad y suficiencia de los equipos humanos y técnicos (medios de comunicación, alarma, señalización, alumbrados, etc.).

Como consecuencia de todo lo anterior, se deberán extraer las conclusiones oportunas que sirvan para corregir las posibles deficiencias o inadecuaciones del propio edificio.

7. SITUACIONES DE EMERGENCIAS

Las situaciones de emergencia que pueden llegar a producirse en un centro docente son las siguientes: incendio, amenaza de bomba, terremoto, inundación, accidente grave de un alumno, o cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio, etc.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

7.1. Periodicidad del simulacro

Al menos un simulacro cada curso escolar (preferentemente en el primer trimestre). Con antelación suficiente se informará a los Servicios locales de Protección Civil Extinción de Incendio y Policía Local para evitar alarmas innecesarias a la ciudadanía. La semana previa al simulacro la Dirección informará a la comunidad educativa acerca del simulacro sin indicar día y hora. Se elaborará un informe del simulacro por parte del servicio de prevención de la titularidad del centro.

Tiene la obligación de realizar dicha actividad todos los alumnos del centro y todo el personal que preste servicio en el mismo. Al término del ejercicio de evacuación, el director realizará un informe en el que se recojan sucintamente los resultados de este simulacro de evacuación y se debatirá en un claustro.

7.2 Preparación del simulacro

Ante una emergencia real se debe evitar la improvisación, por lo que la preparación de un simulacro de emergencia debe ser exhaustiva, a fin de evitar que el personal del centro incurra en comportamientos que pudieran denotar precipitación o nerviosismo, pues esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

7.3 Ayudas exteriores

Teniendo en cuenta que una evacuación por motivos reales suele iniciarse sin auxilios exteriores, contando únicamente con los medios propios, resulta necesario que el simulacro se ejecute sin contar con colaboración exterior (Cruz Roja, Bomberos, Protección Civil, etcétera), ya que se trata de un mero ejercicio escolar sin causa real de emergencia.

7.4 Publicidad del simulacro

Para garantizar que el factor sorpresa simule una emergencia real será necesario que los alumnos, profesores y el resto del personal relacionado con el centro no hayan sido previamente alertados del día ni de la hora del ejercicio; dichos extremos serán determinados exclusivamente por la directora del Centro, según su propio criterio y responsabilidad.

No obstante, si será necesario que con anterioridad se faciliten las

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

instrucciones necesarias para la planificación del ejercicio práctico, en particular se informará con varios días de antelación a:

7.4.1. Los alumnos y alumnas de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.

7.4.2. Los profesores y profesoras y el personal de servicios del plan a seguir.

7.4.3 Los padres, quienes deberán conocer el ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.

7.4.4. Medios humanos

La Dirección del Centro designará un coordinador general que asuma la responsabilidad total del simulacro y coordine todas las operaciones de este (será el director del centro).

El coordinador o suplente (será el jefe de estudios del centro).

El coordinador que se responsabilizará de las acciones que se efectúen en cada planta, así como de controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos desalojados.

Es esencial para el buen resultado del simulacro la completa coordinación y colaboración de todo el personal, tanto en la planificación del simulacro como en su realización. (Anexo I: Organigrama del procedimiento de evacuación).

7.4.5 Condicionantes físicos y ambientales

Este tipo de prácticas no pretende conseguir un resultado óptimo, por lo que es recomendable que el simulacro se realice en las siguientes condiciones:

- En situación de máxima ocupación del edificio/s que integren el Centro, así como con la disposición normal del mobiliario.
- Para la realización de este ejercicio práctico, y con la finalidad de simular una situación lo más cercana posible a la realidad en caso de emergencia, deberá considerarse bloqueada una de las salidas exteriores de la planta baja, o en las distintas plantas, debiendo utilizarse únicamente las restantes vías de salida existentes en el edificio.
- En el caso de que sólo exista una única salida no se aplicará, lógicamente, esta hipótesis, o en su defecto planificaremos un simulacro de confinamiento.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

7.5. Tiempos máximos

A efectos exclusivamente orientativos se pueden considerar tiempos máximos para la evacuación de un edificio escolar los siguientes:

- 10 minutos para la evacuación total del edificio.
- 3 minutos para la evacuación de cada una de las plantas.

En conjunto se estima que la duración total de una práctica de evacuación no debería ser superior a treinta minutos.

7.6. Elaboración del plan de evacuación

Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todos los profesores y el personal de servicios se reunirán con el coordinador general y los coordinadores de planta, con objeto de elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio, y prever:

- Todas las incidencias de la operación
- Planificar los flujos de salida.
- Determinar los puntos críticos del edificio.
- Señalar las zonas exteriores de concentración de alumnos.
- Indicar las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considerará bloqueada a los efectos de este ejercicio.
- Se designará una persona por cada salida y otra situada en el exterior del edificio, que controlará el tiempo total de evacuación del mismo.
- Se designará una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere.

7.7 Funciones de coordinación

- Elaborar y coordinar la implantación, actualización, difusión y seguimiento del Plan.
- Anotar, en la aplicación informática Séneca, las fechas de las revisiones de las diferentes instalaciones del centro. Comprobar y actualizar los datos relativos a las mismas para el control y mantenimiento preventivo. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente.
- Coordinar la planificación de las líneas de actuación para hacer frente a las situaciones de emergencia y cuantas medidas se desarrollen en el centro en materia de seguridad.
- Facilitar a la Administración educativa la información relativa a los accidentes e incidentes que afecten al profesorado, al alumnado y al personal de administración y servicio.
- Comunicar a la Administración educativa la presencia en el centro de factores, agentes o situaciones que puedan suponer riesgo relevante para la seguridad

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

- y la salud en el trabajo.
- Colaborar con el personal técnico en la evaluación de los riesgos laborales del centro, haciendo el seguimiento de la aplicación de las medidas preventivas planificadas.
 - Colaborar con los delegados y delegadas de prevención y con el Comité de Seguridad y Salud de la Delegación Provincial de Educación en aquellos aspectos relativos al propio centro.
 - Facilitar la intermediación entre el equipo directivo y el Claustro de Profesorado para hacer efectivas las medidas preventivas prescritas.
 - Difundir las funciones y actuaciones que los equipos de emergencia y cada miembro de la comunidad educativa deben conocer en caso de emergencia. Programar los simulacros de emergencia del centro, coordinando las actuaciones de las ayudas externas.
 - Participar en la difusión de los valores, las actitudes y las prácticas de la cultura de la prevención de riesgos.
 - Coordinar las actividades relativas a la seguridad, la promoción de la salud en el lugar de trabajo y la implantación de las medidas correspondientes y cuantas actuaciones se desarrollen en el centro en estas materias transversales. En este sentido, solicitará la formación necesaria al centro de Profesorado correspondiente.
 - Hacer un seguimiento de las actuaciones realizadas y su incidencia en la mejora de las condiciones de seguridad y salud del profesorado, mediante la cumplimentación de los cuestionarios proporcionados por la Consejería de Educación. Dichos cuestionarios estarán disponibles en la aplicación informática Séneca, durante el mes de junio de cada curso escolar.

7.8 Realización del simulacro:

La realización de simulacros en centros educativos es una obligación en aras a la seguridad del alumnado y personal del centro. Los requisitos legales es que han de realizarse en la situación de máxima ocupación del edificio, por ello solicitamos a la titularidad que la práctica de este sea realizada por el servicio de prevención durante el primer trimestre del curso escolar correspondientes a los meses de septiembre a diciembre.

La experiencia práctica del simulacro sirve al alumnado y personal a estar mejor preparados para afrontar una situación real de emergencias. Además, permiten poner a prueba el Plan de Autoprotección del centro educativo. El simulacro debe involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa, es recomendable no sea anunciado previamente, para que sea más realista y se pueda observar los tiempos de reacción ante una situación inesperada.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

Los tiempos máximos orientativos para la evacuación son:

-8 minutos para la evacuación total del edificio.

-3 minutos para la evacuación de cada planta.

-30 minutos de duración total de interrupción de la actividad docente.

Señal de alarma

- Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma (timbre y/o sirena), que alcance a todas las zonas del edificio.
- El tono de la señal acústica o, cuando se trate de señales intermitentes, la duración, intervalo y agrupación de los impulsos, deberá permitir su correcta identificación y clara distinción frente a otras señales acústicas o ruidos ambientales.
- El sonido de una señal de evacuación deberá ser continuo y en ningún caso deberán utilizarse dos señales acústicas simultáneamente. Si un dispositivo puede emitir señales acústicas con un tono o intensidad variables o intermitentes, o con un tono o intensidad continuos, se utilizarán las primeras para indicar, por contraste con las segundas, un mayor grado de peligro o una mayor urgencia de la acción requerida.

Orden de la evacuación

Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán los siguientes criterios:

A la señal de comienzo del simulacro, sus ocupantes desalojarán el edificio en el orden siguiente:

1º Planta baja.

2º Planta primera.

- b) Los ocupantes de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.
- c) El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.
- d) La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta baja se ordenará en función del ancho y la situación de las mismas.

Obligaciones del alumnado

- Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Los alumnos a los que se haya encomendado por su profesor funciones concretas se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar con el profesor en mantener el orden del grupo.
- Los alumnos no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

- Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos o en otros locales anexos, en la misma planta de su aula, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo. En caso de que se encuentre el alumno en planta distinta a la de su aula, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.
- Todos los movimientos deberán realizarse deprisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- deberán realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso el alumno deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos menores, amigos u objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesor el control de los alumnos.

Obligaciones del profesorado

- Cada profesor se responsabilizará del comportamiento de los alumnos a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio, de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador general y de los coordinadores de planta.
- En su aula, organizará la estrategia de su grupo designando a los alumnos más responsables para realizar funciones concretas como cerrar ventanas, contar a los alumnos, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación en estos ejercicios.
- Cuando hayan desalojado todos los alumnos, cada profesor comprobará que las aulas y recintos que tiene asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que nadie quede en los servicios y locales anexos.
- El profesor de cada aula será el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida prevista, tranquilizando a los alumnos, manteniendo el orden, eliminando obstáculos, si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro. El profesor/a será el último en salir de la clase, cogiendo la papelera, cerrando la puerta y colocando la

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

papelera en medio del pasillo.

- **Aquellos profesores que no estén al cargo de ningún grupo:** ayudarán a los compañeros que se encuentren más próximos a su situación en aquellas circunstancias que les sea solicitado. El que se encuentre en la Sala de Profesores colaborará cerrando ventanas y apagando los aparatos eléctricos encendidos.
- **El profesorado que se encuentre en la sala de profesores,** de no estar ocupado y encontrarse en la Sala de Profesores serán los responsables del desalojo de la zona de Profesores, Dirección y Administración. Ya en el patio, coordinarán las salidas de cada bloque del centro y controlando el tiempo de evacuación, así como el orden en el desplazamiento de todo el personal hacia la zona de reunión o punto de encuentro.

Obligaciones del personal no docente

Se designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio por el orden siguiente:

- Electricidad.
- Agua, sólo en caso en que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
- Personal Administrativa:
 - Abrirá las puertas de emergencia eventualmente cerradas, y se encargará de cortar los suministros de electricidad, y agua.
Mientras, hace sonar la alarma: tres timbrazos de 3 segundos espaciados 1 segundo entre ellos. Tras ello, ayudará al corte de suministros a la ordenanza, si están dispersos, y vigilarán que nadie pueda entrar en el centro, salvo los equipos operativos, tanto del centro como los externos si hubiese.
 - Comprobará que la Sala de Profesores, por si el profesorado de guardia estuviese ocupado con algún grupo, queda desalojada, así como los despachos, comprobando que ventanas y puertas quedan cerradas, y las instalaciones eléctricas desconectadas.
 - Consultará a la jefe de comunicaciones por la situación y se dirigirá a la zona de reunión para informar al jefe de evacuación general.

Salidas de evacuación

- No se utilizarán en el simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran como salidas para este simulacro ventanas, etc.
- No se utilizarán tampoco los ascensores para la evacuación de personas ni se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

corrientes de aire y propagación de las llamas.

- Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, el profesor de cada aula es el responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.

Los puntos de concentración y de confinamiento estarán representados en el plano **Punto de concentración en el exterior del recinto del centro se sitúa en la puerta de entrada alumnado calle Los Blanquicos**. El alumnado se encontrará en diferentes lugares exteriores al mismo, y se concentrará con su grupo en el punto de Concentración o zona de Seguridad, siempre bajo el control del profesor o profesora responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos y alumnas de su grupo mediante recuento.

Cuando la evacuación real o el simulacro se realice saliendo del recinto del centro, se deberán tomar las precauciones necesarias en lo que se refiere a las cuestiones relacionadas con el tráfico, o con la comunicación de tal hecho a las autoridades pertinentes. Se seguirá el mismo procedimiento relativo al recuento y control del alumnado.

Punto de confinamiento:

En determinados casos, tales como fuego o humo en las escaleras, inundaciones, temporal, accidente químico, accidente nuclear o incendio forestal, etc., NO saldrá nadie del edificio, se CONFINARÁN en las aulas, en el espacio más resguardado de exterior (alejado de ventanas y puertas), y hacerse ver por las ventana

7.9 Finalización del simulacro

- Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará todo el Centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.
- Al terminar el simulacro, celebraremos una reunión de todo el personal para comentar y evaluar el ejercicio. Así mismo también esto será motivo de discusión en el claustro posterior al simulacro, dónde se tratarán los siguientes puntos:
 - Vías existentes de evacuación: explicar si han resultado suficientes para el desalojo ordenado del edificio.
 - Identificar las zonas de estrangulamiento del flujo de evacuación o confinamiento en las condiciones actuales del edificio.
 - Comprobación del sistema de alarma: si ha resultado adecuado para proceder con orden y sin sobresaltos.
 - Conocimiento de las instrucciones por el alumnado, el profesorado y el P.A.S.,

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

o personal del edificio en cuanto al uso de los medios de emergencia y forma de proceder en estos casos; el conocimiento suficiente del Plan.

- o Tiempos reales de reacción y evacuación o confinamiento.
- o Conclusiones pedagógicas derivadas de la experiencia y enseñanza obtenida para futuras prácticas.
- o Dificultades que ha presentado el desarrollo del simulacro.
- o Sugerencias de mejoras a introducir en el edificio para facilitar actuaciones en caso de emergencia.
- o Medios que se han echado en falta.
- o Valoración de la atención prestada a personas con discapacidad.
- o El Coordinador de plan de Autoprotección enviará el PRL, según el modelo que se facilita en la aplicación Séneca que será remitido posteriormente volcando los datos para a la Dirección de Área Territorial correspondiente, haciendo mención a los siguientes extremos del plan de evacuación realizado por la empresa de prevención, donde se recojan el plan de evacuación adoptado fue respetado y si la coordinación y colaboración del personal fue satisfactoria. En caso contrario, informar de las posibles causas y razones que lo hayan impedido u obstaculizado.
- o Medición de los tiempos reales de evacuación obtenidos para el conjunto del edificio y para cada una de sus plantas, número total de personas evacuadas y su distribución por plantas por parte de la empresa externa de prevención.
- o Valoración del comportamiento colectivo de los alumnos en una situación de emergencia y del grado de acatamiento de las instrucciones de sus profesores recogidas en el informe redactado por la empresa externa de prevención; junto a la valoración del grado de suficiencia de las vías de evacuación existentes para el desalojo ordenado del edificio.
- o Identificación de las zonas de estrangulamiento de los flujos de evacuación en las condiciones actuales del edificio.
- o Comprobación del funcionamiento del sistema de alarma, así como del alumbrado y escaleras de emergencia, en el caso de que existan, indicando si han facilitado la evacuación.
- o Identificación de aquellos elementos propios del edificio, sean fijos o móviles, que obstaculicen las vías de evacuación: muebles, puertas de apertura contraria al flujo de salida, pilastras, columnas exentas, etc.
- o Relación de los incidentes no previstos: accidentes de personas, deterioros en el edificio o en el mobiliario, etc.
- o Finalmente se deberán extraer las conclusiones pedagógicas que se deriven de esta experiencia, a efectos de futuras prácticas de evacuación.

Durante el presente curso escolar el día 5/2/2025 se ha realizado la reunión previa como el simulacro cuyo informe enviado por los técnicos de

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

Prevención de Riesgos laborales de la titularidad siendo dicho informe favorable sin incidencia ni recoge propuestas de mejoras alguna.

7.10 Seguimiento y control de los accidentes e incidentes en el Centro. Cuando ocurriese algún accidente que afecte al alumnado o al personal del centro, se procederá a dar comunicación a la titularidad y Delegación Provincial de Educación en el plazo de 24 horas, si la valoración médica realizada por un facultativo es considerada como grave, y siendo el plazo máximo de cinco días, cuando no fuese grave.

A tal efecto se cumplimentará los correspondientes informes y, deberá incluirlo en la aplicación informática Séneca. Esta notificación será canalizada a través de la Delegación Provincial de Educación.

8 OTRAS ACTUACIONES PREVISTAS CURSO 2025/2026:

Continuar con las inspecciones recomendadas u obligatorias indicadas en la ficha de planificación de actividades preventivas.

Repintar u ordenar la vía de evacuación de la escalera de emergencia situada en el exterior del edificio.

- Colocar pasamanos en las escaleras de acceso a la planta 1 en la zona pared.
- Actualización del presente plan de Autoprotección.
- Actualización PAE en Séneca. Incluir Protocolo general de actuación en el ámbito educativo ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.
- Revisión de las instalaciones, haciendo hincapié en los medios de extinción de incendios.
- Realización del simulacro de evacuación preferentemente en el primer trimestre
- Actividades de promoción, coordinación de actividades de prevención de accidentes en adolescentes y difusión de los valores, las actitudes y las prácticas de la cultura de la prevención de riesgo en el módulo de IPE 1.
- Continuar con las Charlas formativa sobre Primeros Auxilios.
- Objetivo: Promocionar entre el alumnado conocimientos básicos y prácticos sobre prevención de accidentes en el ámbito doméstico y escolar. Destinatarios: Todo el alumnado del centro.
- Charlas a cargo de la Policía y el profesorado en la sensibilización y promoción del uso responsable y la prevención de riesgos por conductas relacionadas con las TIC.

9 ANEXOS.

ANEXO I “GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO”

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVOS DE LA REALIZACIÓN DE UN SIMULACRO

1.2. CONCEPTO Y SITUACIONES DE EMERGENCIA

1.3. CARACTERÍSTICAS DEL SIMULACRO

2. PLANIFICACIÓN DEL SIMULACRO

2.1. INSTRUCCIONES PREVIAS

2.2. REUNIÓN PREVIA AL SIMULACRO

2.3. INFORMACIÓN PREVIA A PADRES Y MADRES Y AL ALUMNADO

2.4. MEDIOS HUMANOS

3. REALIZACIÓN DEL SIMULACRO

3.1. SEÑAL DE ALARMA

3.2. DESCONEXIÓN DE INSTALACIONES GENERALES

3.3. APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS

3.4. INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN POR AULAS

3.5. ORDEN DE EVACUACIÓN POR PLANTAS

3.6. INSTRUCCIONES PARA EL PROFESORADO

3.7. INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

3.8. USO DE LAS SALIDAS DE EVACUACIÓN

3.9. PUNTOS DE CONCENTRACIÓN Y PUNTOS DE CONFINAMIENTO

4. FINALIZACIÓN DEL SIMULACRO

4.1. INFORME DE SIMULACROS

4.2. CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

4.3. SOLUCIONES AL CUESTIONARIO

1. INTRODUCCIÓN

Con los simulacros se pretende familiarizar a la comunidad educativa en las formas y maneras de actuación ante una situación de emergencia dentro de los condicionantes físicos y ambientales que cada centro posee. De este modo, se prueba la idoneidad y la suficiencia de los equipos humanos y de los medios, la detección de errores u omisiones en el contenido del Plan de Autoprotección y el entrenamiento de la comunidad educativa.

Los simulacros de emergencias constituyen una herramienta muy útil para la adquisición de buenos hábitos en situaciones de emergencia. Y es éste, el principal motivo por el que un simulacro no debe dejarse a la improvisación, y debe estar ensayado y entrenado de forma que se eviten situaciones peligrosas no controladas, y ayude a actuar con control y prontitud.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

1.1. Objetivos de la realización de un simulacro

- Definir la forma de actuar del colectivo escolar del Centro docente, tanto a la hora de detectar la emergencia como a la hora de dar respuesta a la misma, ya que cada emergencia requiere una respuesta diferente para la evacuación y para el confinamiento.
- Establecer la estructura jerárquica durante la emergencia, así como las relaciones de colaboración externa, especificando las personas, instituciones o equipos que deban ser avisados y utilizados.
- Formar al colectivo escolar en la realización de los desplazamientos de emergencia en condiciones adecuadas de seguridad con el fin de servir de entrenamiento y corrección de hábitos del alumnado.
- Detectar errores u omisiones, tanto en el contenido del Plan de Autoprotección, como de las actuaciones para su puesta en práctica dentro de las condiciones de nuestro Centro.
- Implantar la cultura preventiva en el colectivo escolar mentalizando al alumnado, a familiares y al profesorado de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en el centro.

1.2. Concepto y situaciones de emergencia

Se define emergencia como cualquier situación no deseada y que pone en peligro la integridad tanto de personas como de las dependencias que las albergan, exigiendo una evacuación rápida de las mismas.

Para realizar una evacuación correcta han de describirse las actuaciones más adecuadas ante situaciones de emergencia (incendio, amenaza de bomba, inundación, etc.).

Se aplicarán los protocolos de actuación específicos del Plan de Autoprotección en función de los riesgos detectados en cada caso.

La clasificación de las emergencias se hace en función de su gravedad, de acuerdo con las dificultades que se presenten para su control y según las posibles consecuencias que se puedan derivar de ellas:

- Conato de emergencia: es una situación que puede ser controlada y solucionada de forma rápida y sencilla por el personal del centro con los medios de protección existentes en el edificio.
- Emergencia parcial: es toda situación, que no puede ser neutralizada de inmediato como un conato, que, para ser controlada y dominada precisa de la actuación de equipos especiales de emergencia, pero sus efectos se limitan a un sector.
- Emergencia general: es una situación en la que para su control se precisan de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios de

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

socorro y salvamento externos.

Generalmente comporta, la evacuación total o parcial del centro.

La frecuencia de realización del simulacro será anual y se recomienda que se efectúen durante el primer trimestre para fomentar el entrenamiento y corrección de hábitos del alumnado.

COLABORACIÓN EXTERNA

Para la realización del simulacro, se recomienda que el centro no cuente con colaboración exterior (Bomberos, Protección Civil, Cruz Roja, Servicios del 112, etc), ya que un simulacro, es meramente un ejercicio escolar.

De hecho, cuando una evacuación o confinamiento es por motivos reales también suele iniciarse sin auxilios exteriores, contando únicamente con los propios medios.

2. PLANIFICACIÓN DEL SIMULACRO

2.1. Instrucciones previas

La planificación de un simulacro por parte del servicio de prevención dará información orientativa de fecha y hora del simulacro. Será el servicio de prevención quién realice las instrucciones oportunas a efectos del desarrollo de un posible simulacro de evacuación o confinamiento, o en su caso, la ocurrencia de una emergencia.

2.2. Con anterioridad suficiente al día del simulacro, la Coordinadora de prevención dará instrucciones a todo el profesorado y el PAS implicado se reunirán con la Jefa de Emergencia y con los componentes de la Unidad de Autoprotección y Evacuación, con objeto de planificarlo, de acuerdo con las características del centro y prever:

- Todas las incidencias de la operación.
- Planificar los flujos de salida.
- Determinar los puntos críticos del edificio.
- Determinar zona o zonas exteriores de concentración del alumnado.
- Salidas a utilizar.
- Salidas consideradas bloqueadas.

La Jefa de emergencias informará previamente a padres y madres y al alumnado con antelación al día del simulacro, transmitirá el ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

Información a los alumnos y alumnas y profesorado:

En el inicio del curso en el primer claustro se entregará por parte de la coordinadora la guía para la realización del simulacro con las instrucciones a profesorado y repartirá hoja de instrucciones por tutoría las instrucciones en un documento que deben entregar al alumnado, así como una guía para publicarlo en el tablón de anuncio de cada clase.

La coordinadora recordará con antelación suficiente a la realización del simulacro las instrucciones al alumnado con el fin de que comprenda las instrucciones para una correcta evacuación.

2.4 LOS MEDIOS HUMANOS. En el Plan de Autoprotección se establecen la asignación de funciones específicas a la comunidad educativa ante situaciones de emergencia. A modo de resumen se establecen cuáles son las actuaciones específicas de cada uno de ellos para que no provoque errores:

- Jefa de Emergencia: directora del centro (o la persona que él designe y que ostente la función de suplencia) es la Jefa de Emergencia y será quién ejerza la coordinación general del Plan de Actuación ante Emergencias.
- Responsable del Control de Comunicaciones: será el responsable de mantener las comunicaciones con el exterior siguiendo las instrucciones de los Jefes de Emergencia e Intervención.
- Coordinadora o coordinador de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado: ostentará el cargo de jefa de Intervención y de la coordinación de la Unidad de Autoprotección y Evacuación.

Sus funciones serán las de dirigir las operaciones de emergencia y actuar siguiendo las indicaciones del Jefe de Emergencia.

- Equipo de primera intervención: constituido como mínimo por dos profesores por edificio. Su función es la de prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata en el lugar donde se haya producido la emergencia, tomando las decisiones ajustadas al problema y utilizando los medios a su alcance. Irá acompañado por el Jefe de Intervención.
- Equipo de alarma y evacuación: estará formado, al menos, por un profesor o profesora por planta, y se encargará de preparar y dirigir la evacuación completa de todo el personal de forma ordenada y controlada. Comprobará que no queda nadie en aulas y servicios, cerrando las puertas de todas las dependencias de la planta. En aquellos centros en los que existan talleres o laboratorios que por sus especiales características de ruido o alejamiento no puedan percibir las señales de emergencia, se designará una persona que se encargará de comprobar el conocimiento de la alarma por los ocupantes de

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

estas instalaciones.

- Equipo de primeros auxilios: estará formado por dos personas del Centro cuya función es la de prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas si las hubiera, así como, de la toma de decisión sobre los traslados, o la recepción, de los servicios públicos sanitarios.
- Equipo de ayuda al alumnado con problemas de movilidad reducida y estará formado por profesorado que conocerá, en todo momento donde se encuentran y se encargará de su evacuación.

3. LA REALIZACIÓN DEL SIMULACRO

3.1. SEÑAL DE ALARMA:

El inicio del ejercicio de evacuación se identificará con la señal de alarma sonora (timbre, sirena, campana o viva voz) y visual, en su caso, el centro posee una alarma potente si ésta no fuese suficientemente potente y claramente diferenciada de otras señales acústicas deberá procurarse una solución alternativa que cumpla los anteriores requisitos.

La señal de alarma para la evacuación será distinta de la elegida para el confinamiento.

PARA EVACUACIÓN: Señales sonoras cortas con pausa de 1 segundo.

PARA CONFINAMIENTO: Señales sonoras largas con pausas de 3 segundos.

NOTA: Si un dispositivo puede emitir señales acústicas con un tono o intensidad variable o intermitente, o con un tono o intensidad continuo, se utilizarán las primeras para indicar, por contraste con las segundas, un mayor grado de peligro o una mayor urgencia de la acción requerida.

Por lo tanto, se requiere una:

- Identificación clara de la señal de alarma.
- No utilización de señales acústicas simultáneas.
- Que la señal sea intermitente y continuada en el tiempo.

3.2. LA DESCONEXIÓN DE INSTALACIONES:

Desconexión de instalaciones generales, será la Jefa de Emergencias quién designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de la Desconexión.

El orden de la desconexión tras sonar las señales de alarma, se harán en el siguiente orden

- Electricidad.
- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general. Se recomienda que sea el encargado o encargada de mantenimiento, si está presente quién la realice.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

3.3. APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS

Se recomienda que haya una persona, a poder ser sin alumnado a su cargo, que se encargue de abrir las puertas de acceso/salida del edificio en caso de evacuación, o de cerrarlas en caso de confinamiento. Se recomienda que sea la persona que normalmente realiza esta tarea.

3.4. INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN POR AULA:

Al oír la señal de evacuación, el profesor o profesora indicará al alumnado a su cargo que comienza la evacuación. Es el momento entonces, de que el alumnado que tengan alguna función designada comience con su cometido (cerrar ventanas, retirar obstáculos, encabezar la salida, etc).

El profesorado estará pendiente del correcto desplazamiento de sus alumnos y alumnas (en fila de uno a uno y pegados a las paredes) reconduciendo sus actuaciones que ellos desarrollen en caso necesario.

Una vez evacuada totalmente el aula el profesor o profesora cerrará la puerta dejando en su interior los objetos personales de los alumnos y alumnas y la marcará de algún modo indicativo de su desalojo (no se utilizarán objetos que constituyan un obstáculo) y situación de vacío.

El/La responsable de planta del Equipo de Alarma y Evacuación, comprobará que las aulas estén vacías, y lo evacuará en último lugar.

3.5. Orden de evacuación por plantas

El desalojo de cada planta debe hacerse ordenadamente por grupos una vez escuchada la señal de alarma. Procediendo con el siguiente orden:

- Planta baja.
- Planta primera.

De forma simultánea, la planta superior se movilizará siguiendo el criterio de proximidad y el de número de personas a evacuar. Esto significa que aquellas aulas ocupadas, que se encuentren más cerca de las escaleras, evacuarán antes que otras que estén más alejadas. De mismo modo, a igualdad de distancia se recomienda que el criterio sea el que salgan antes las aulas con mayor número de alumnos y alumnas.

No se mezclarán los diferentes grupos evacuados y su distribución se hará en función del ancho de las salidas y de la situación de las mismas. Cuando sea posible, se podrán evacuar por una misma escalera por los lados laterales dejando en todo momento un hueco central para el paso de personal de emergencia.

Pero se pueden producir situaciones que compliquen la evacuación:

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

- Que una de las salidas se encuentre bloqueada: En el caso de que alguna de las salidas esté bloqueada, toda la planta evacuará por la que estén operativa siguiendo el orden de cercanía a las escaleras.
 - * Que las salidas estén bloqueadas: En aquellos casos en las salidas estén bloqueadas, se realizará un confinamiento en un aula o lugar donde puedan ser vistos desde el exterior y poder llamar así la atención de los medios externos.

3.6. INSTRUCCIONES PARA EL PROFESORADO:

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, de jefa de Emergencia y coordinadora del centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

3.6.1. En caso de evacuación:

El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.

Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc., con ello se pretende dar al alumnado la mayor participación posible.

El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.

Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las **personas con dificultades motrices permanentes y/o transitorias** (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada de dichas personas.

3.6.2. En caso de confinamiento:

Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

Centro (punto de confinamiento) en cada caso.

Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera. Trasladarse a las aulas y confinarnos en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila de uno en uno hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

3.7. INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO:

En caso de EVACUACIÓN: El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otra zona, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.

En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

- **En caso de CONFINAMIENTO:**

Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.

La señal de alarma será distinta de la de evacuación. El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.

Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.

El alumnado no recogerá sus objetos personales, a fin de evitar demoras. Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.

El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila de uno en uno hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado.

3.8. SALIDAS DE EVACUACIÓN:

Se usarán las salidas normales de edificio para el simulacro de evacuación de

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

personas. Por ello, no se considerarán como salidas las ventanas, puertas a terrazas, patios interiores, ascensores, montacargas, etc.

No se abrirán, en caso hipotético de fuego, ventanas o puertas, ya que favorecerán las corrientes de aire y la propagación de las llamas.

Cuando existan escaleras de emergencia, éstas se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.

No se utilizará el ascensor para la evacuación.

3.9. Puntos de Concentración o Seguridad y Puntos de Confinamiento

Los puntos de concentración y de confinamiento estarán representados en el plano **Punto de concentración en el exterior del recinto del centro se sitúa en la puerta de entrada alumnado calle Los Blanquicos**. El alumnado se encontrará en diferentes lugares exteriores al mismo, y se concentrará con su grupo en el punto de Concentración o Zona de Seguridad, siempre bajo el control del profesor o profesora responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos y alumnas de su grupo mediante recuento.

Cuando la evacuación real o el simulacro se realice saliendo del recinto del centro, se deberán tomar las precauciones necesarias en lo que se refiere a las cuestiones relacionadas con el tráfico, o con la comunicación de tal hecho a las autoridades pertinentes. Se seguirá el mismo procedimiento relativo al recuento y control del alumnado.

Punto de confinamiento:

En determinados casos, tales como fuego o humo en las escaleras, inundaciones, temporal, accidente químico, accidente nuclear o incendio forestal, etc, NO saldrá nadie del edificio, se CONFINARÁN en las aulas, en el espacio más resguardado de exterior (alejado de ventanas y puertas), y hacerse ver por las ventanas.

FINALIZACIÓN DEL SIMULACRO

Finalizado el ejercicio de evacuación, se inspeccionará todo el centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse durante la realización del simulacro o la emergencia real. Se considera aconsejable, después de terminar el simulacro, celebrar una reunión entre los técnicos de prevención y los profesores y profesoras para

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

comentar y evaluar el ejercicio, redactándose por la Directora del Centro el informe oportuno.

Dicho informe será registrado en el programa Séneca dentro de los 15 días siguientes a la realización del ejercicio.

Es esencial, la completa coordinación de todo el profesorado, tanto en la planificación del simulacro como en su realización. Cada profesor o profesora se responsabilizará al máximo del comportamiento de los alumnos y alumnas a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.

De igual modo, se registrarán las acciones e incidentes escolares que se hubieran producido tanto al alumnado como el profesorado. Así mismo, se dará cuenta de ello, a la Comisión de Salud y Seguridad del Consejo Escolar.

ANEXO II:

PLAN DE PREVENCIÓN. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL.

1.- Objeto:

Como Centro de titularidad de la entidad Cruz Roja se incorpora el presente documento recogido dentro del Plan de Prevención que tiene como base establecer un protocolo preventivo específico y de actuación ante situaciones de conflictividad y/o agresión al personal laboral de cualquiera de los servicios de atención a usuarios/as realizados por los/las trabajadores/as de Cruz Roja Española.

A pesar de que la relación entre usuarios/as y profesionales es mayoritariamente positiva, se ha considerado conveniente la realización de este protocolo para establecer unas normas de actuación que nos permitan prevenir posibles situaciones hostiles y atenuar, de hacerse estas efectivas, la intensidad y las consecuencias de las mismas.

Alcance de este procedimiento: se aplica a todos/as los/las trabajadores/as de Cruz Roja Española. Se aplicará a todos los centros de trabajo de Cruz Roja Española adscritos al Servicio Propio de Prevención de Riesgos Laborales. Este documento se mantendrá accesible para todos los trabajadores que realicen servicios que impliquen la atención directa de usuarios/as junto con el resto de los protocolos de funcionamiento y normativa interna correspondiente.

Definiciones:

- Conflicto laboral:

“situación generada por un desencuentro entre dos o más personas o grupos de personas, en su actividad laboral, resultado de una incompatibilidad de objetivos, recursos, expectativas, percepciones o valores. Interfiere en el funcionamiento normal de los procesos de la organización. Pueden generar situaciones de ansiedad, que no suelen suponer merma en la capacidad del sujeto”

- Violencia:” el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo, que cause o tenga

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

muchas probabilidades de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (según la OMS). “Cualquier tipo de comportamiento agresivo o insultante susceptible de causar un daño o molestias físicas o psicológicas a sus víctimas, ya sean estos objetivos intencionados o testigos inocentes involucrados de forma no personal o accidental en los incidentes” (según la OIT).

Conductas de violencia psicológica:

“comportamientos que suponen una agresión de naturaleza psíquica entre personas pertenecientes a la propia empresa o entre personas de distintas empresas que prestan servicios en un mismo centro de trabajo”. Dentro de este tipo de conductas se pueden distinguir: 1.-Acoso discriminatorio: “toda conducta no deseada relacionada con el origen racial o étnico, la religión o las convicciones, la discapacidad, la edad o la orientación sexual de una persona, que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra su dignidad y crear un ambiente intimidatorio, humillante u ofensivo”.

2.- Acoso laboral: “exposición a conductas de violencia psicológica, dirigidas de forma reiterada y prolongada en el tiempo, hacia una o más personas por parte de otra/s que actúan frente a aquella/s desde una posición de poder (no necesariamente jerárquica). Dicha exposición se da en el marco de una relación laboral y supone un riesgo importante para la salud”.

3.- Acoso sexual: “cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, o bien cualquier comportamiento de las mismas características realizado en función del sexo de una persona”.

Principios de actuación Cruz Roja Española, en su empeño por salvaguardar la dignidad y la salud integral de quienes forman parte de la Institución se compromete a crear y mantener un entorno laboral seguro, saludable y respetuoso con la dignidad y la libertad personal, en prueba de lo cual suscribe la siguiente Declaración de Principios y desarrolla el presente procedimiento. Este procedimiento no tiene naturaleza punitiva sino un carácter preventivo, encuadrado en el tratamiento de los riesgos en el marco de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. Por ello, las medidas irán encaminadas a eliminar el riesgo, evaluar y establecer medidas correctoras tal como se establece en los principios de la actividad preventiva. Por tanto, se trata de un procedimiento independiente del régimen disciplinario que se pueda aplicar, no debiendo impedir ni dificultar otras acciones administrativas o judiciales que pudieran ser necesarias.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Cruz Roja Española considera la seguridad y la salud integral (física, psíquica y social) de las personas como uno de sus objetivos permanentes y fundamentales, para lo cual se compromete a:

1.-No tolerar situaciones de violencia de ningún tipo y de ningún nivel.

2.-Promover y asegurar comportamientos y hábitos de conducta positivos, reaccionando ante cualquier hecho o conducta que pueda considerarse violenta actuando en estos casos con diligencia y de manera contundente.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

3.-Fomentar la cooperación y el pleno respeto al entorno personal y social de todas las personas, pertenecientes o no a la Institución.

4.-Promover, en todos los ámbitos de la organización, el trabajo en equipo, la correcta comunicación y la cooperación entre los diversos estamentos.

Responsabilidades Secretario/as Territoriales:

- ♣ Garantizar la correcta aplicación del presente procedimiento y los protocolos a él asociados.

- ♣ Asegurar la implantación de las medidas correctoras y/o preventivas necesarias según se derive de las situaciones de conflicto que se puedan detectar en s ámbito.

Servicio de Prevención Propio (SPP)/Referentes Territoriales:

- ♣ Realizar las evaluaciones de riesgos específicas.

- ♣ Definir y desarrollar las actividades preventivas necesarias para garantizar la adecuada protección de los trabajadores y trabajadoras.

Participar en la medida en que sea requerido en la aplicación de los protocolos asociados a este procedimiento y las acciones que de dicha aplicación se deriven.

- ♣ Dar soporte a las personas agredidas y a sus responsables directos en las gestiones y medidas oportunas ante el conflicto. Superior inmediato:

- ♣ Dar apoyo al/la trabajador/a agredido/a.

- ♣ Registrar todos los incidentes ocurridos.

- ♣ Comunicar a Prevención el incidente/agresión.

Delegados/as de Prevención:

- ♣ Colaborar con los trabajadores y el SPP cuando se den situaciones de conflicto y sea necesaria la actuación e implantación de medidas.

Desarrollo del Procedimiento

Sin que puedan indicarse en algún caso las causas concretas de una conducta agresiva, es probable que el conflicto que genera el acto violento (sea éste una agresión física o verbal) comience con diferencias de opinión entre usuarios/as o entre éstos y los/ las trabajadores o trabajadoras.

Algunos de los motivos que podrían considerarse como desencadenantes más frecuentes de este tipo de conductas podrían ser, entre otros:

- Competir por bienes o servicios entre usuarios.

- Recriminar el comportamiento del/a usuario/a para el debido cumplimiento de las normas internas del centro o servicio.

- Sustracción de bienes entre usuarios.

- Negativas ante demandas improcedentes.

- Acudir al servicio en estado de embriaguez o bajo los efectos de alguna sustancia.

- Alteraciones en la conducta propias de estados mentales alterados y/o usuarios con problemas de salud mental.

- Etc.

Se deben interpretar como signos de alarma el tono de voz alterado y las referencias personales, las actitudes gestuales agresivas, o cualquier otro signo que se aprecie como un comportamiento extraño que de sensación de peligrosidad.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

En cualquiera de estas circunstancias, la no intervención a tiempo puede hacer más difícil la solución del conflicto. Ante estos signos de alarma, se recomienda actuar de la siguiente forma: • En caso de un usuario/una usuaria alterada/a o con actitud agresiva frente a un/a trabajador/a:

1. Solicitar la ayuda de un/a compañero/a de trabajo para que contribuya a acabar con la situación de violencia, y de la misma manera que sirva como testigo de la situación.

2. Intentar mantener la calma y escuchar a la persona que se encuentra alterada. Procuraremos rebajar su agresividad con nuestra actitud y tono dialogante y moderador.

Es conveniente dejar que la persona explique su situación con el máximo de detalles (intentar razonar el origen del conflicto) y posteriormente tratar de averiguar de qué manera se puede ayudar a la persona una vez que se haya calmado (valorar las posibles soluciones si las hay).

Es recomendable que, aun en presencia de varios/as compañeros/as que actuarán como testigos, sea una única persona (generalmente la que tenga más autoridad o mayor afinidad con el usuario) la que intervenga, para evitar que la violencia aumente o se canalice a más de una persona.

3. Si la persona continúa alterada, comunicarle la posibilidad de expulsión del servicio, al no respetar las normas.

4. Si la situación no remite o se incrementa, comunicarle a la persona que se avisará a las fuerzas de seguridad.

5. Toda vez que la situación se observe imposible o difícil, el/la trabajador/al objeto de la agresión se retirará inmediatamente a una zona segura desde donde se pondrá en contacto con la policía local.

6. Comunicar a su superior inmediato la situación acaecida, para que lo ponga en conocimiento de Prevención.

• En caso de agresión física a un/a trabajador/a:

1. Retirarse inmediatamente a una zona segura (si es posible cerrando la puerta con llave) y llamar inmediatamente a las fuerzas de seguridad.

2. A continuación, se notificará el hecho a él /la coordinador/a del centro o responsable del servicio, quien en función de la gravedad de los hechos se personará en el centro o, al menos, atenderá telefónicamente a el/la trabajador/a agredido/a.

3. Posteriormente se comunicará la situación a los superiores jerárquicos y se valorarán las actuaciones posteriores.

4. Comunicar a Prevención el incidente.

• En caso de conflicto entre personas a las que se les está dando atención:

1. Valorar la posibilidad real de informar a las personas implicadas de las consecuencias de esta situación. En ningún caso se realizará una intervención física sobre las personas implicadas. Se deberá avisar al resto de personal para que hagan presencia en la zona.

2. Si después de estas intervenciones no se llega a una situación de calma, valorar comunicar a los/las usuarios/as implicados/as que se avisará a las fuerzas de seguridad.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

3. Si la situación no remite ante esta actuación o se incrementa, avisar directamente a las fuerzas de seguridad (policía local, policía nacional) solicitándoles que se personen en el centro para acabar con la situación.

4. En caso de encontrarse solo/a (turno de noche, o en caso de no haber localizado a algún compañero/a) proceder como se indica en el apartado “En caso de agresión física a un trabajador/a...”.

5. Grabar el registro del incidente.

Actuaciones posteriores a una agresión En caso necesario el personal agredido acudirá a la Mutua de Accidentes o, en su defecto, a un Servicio de urgencias, haciendo constar que se trata de una agresión en el entorno laboral.

Los responsables del centro o el proyecto o el/la superior directo de la persona agredida se pondrá en contacto con el SPP/Referente de PRL y con la Secretaría Territorial, de manera que todo incidente con personal laboral implicado sea puesto en conocimiento.

Se mantendrá registro de todos los incidentes ocurridos, de manera que puedan estar disponibles para la Autoridad Laboral en cualquier momento. A partir de ese momento se procederá a:

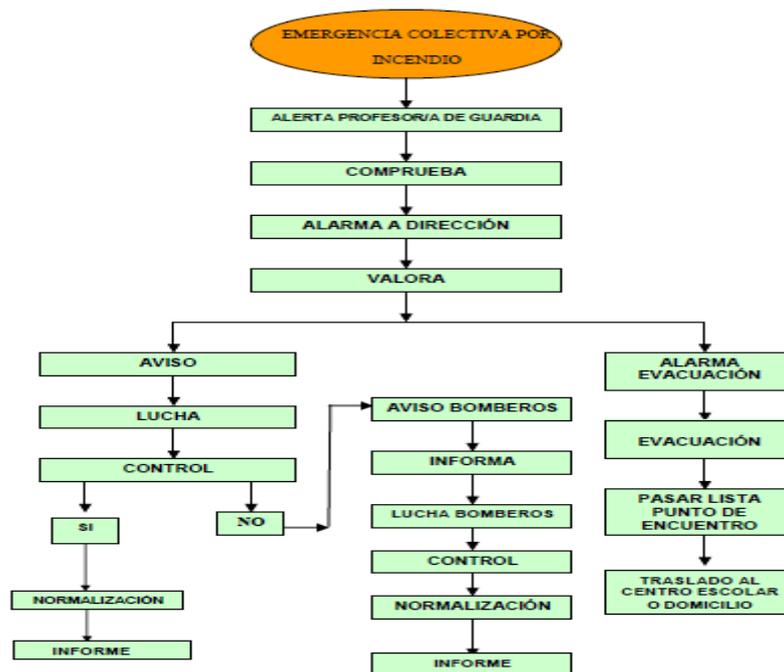
- Tomar las medidas cautelares que sean precisas, llegando incluso al traslado temporal de la persona afectada si persiste la conducta del/la agresor/a, expulsión del usuario, etc.,

- Prestar asistencia psicológica si es necesario.

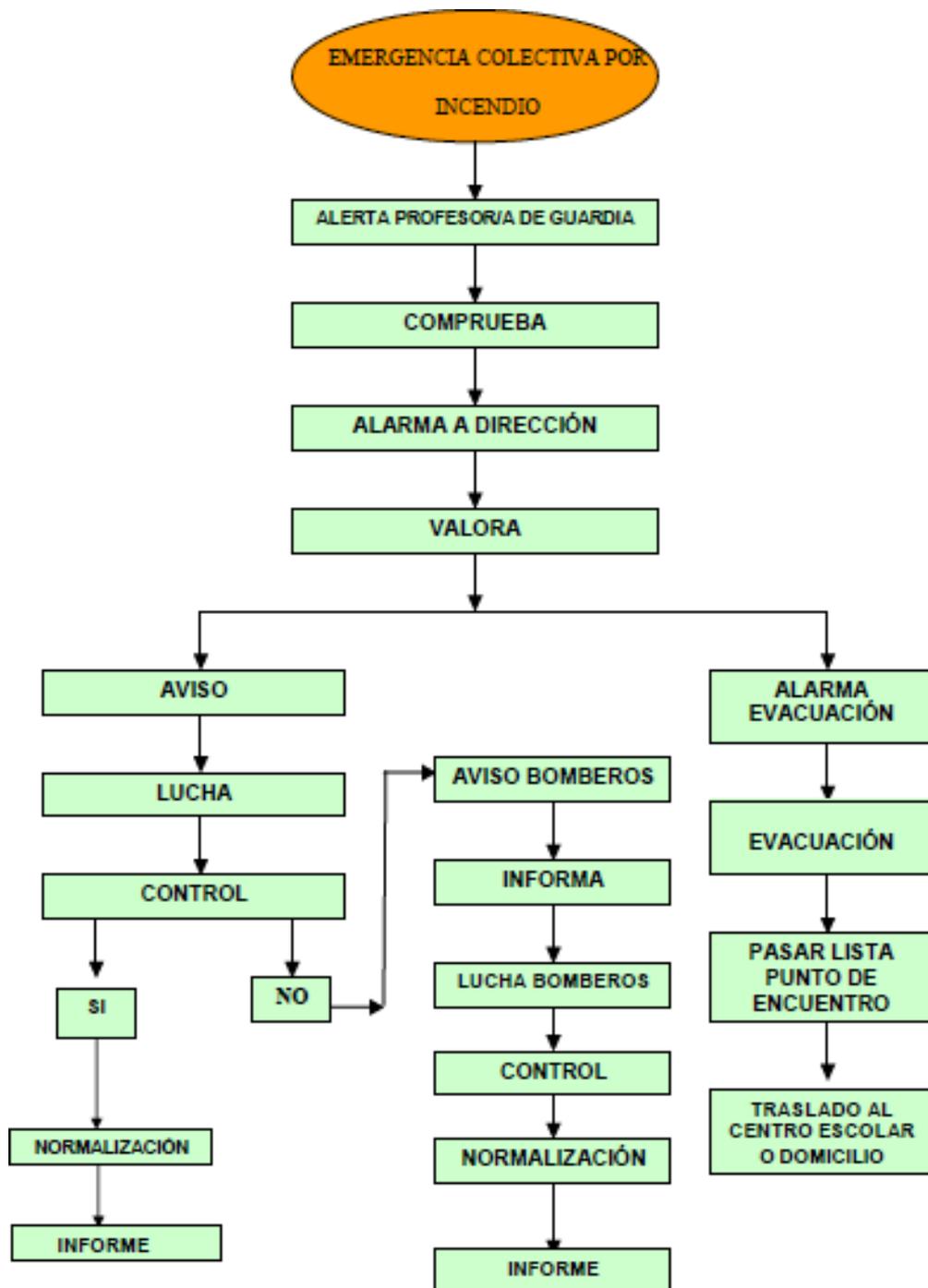
- Prestar apoyo y acompañamiento jurídico durante el proceso de denuncia ante las autoridades y las posibles gestiones posteriores.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CURSO 2024-2025

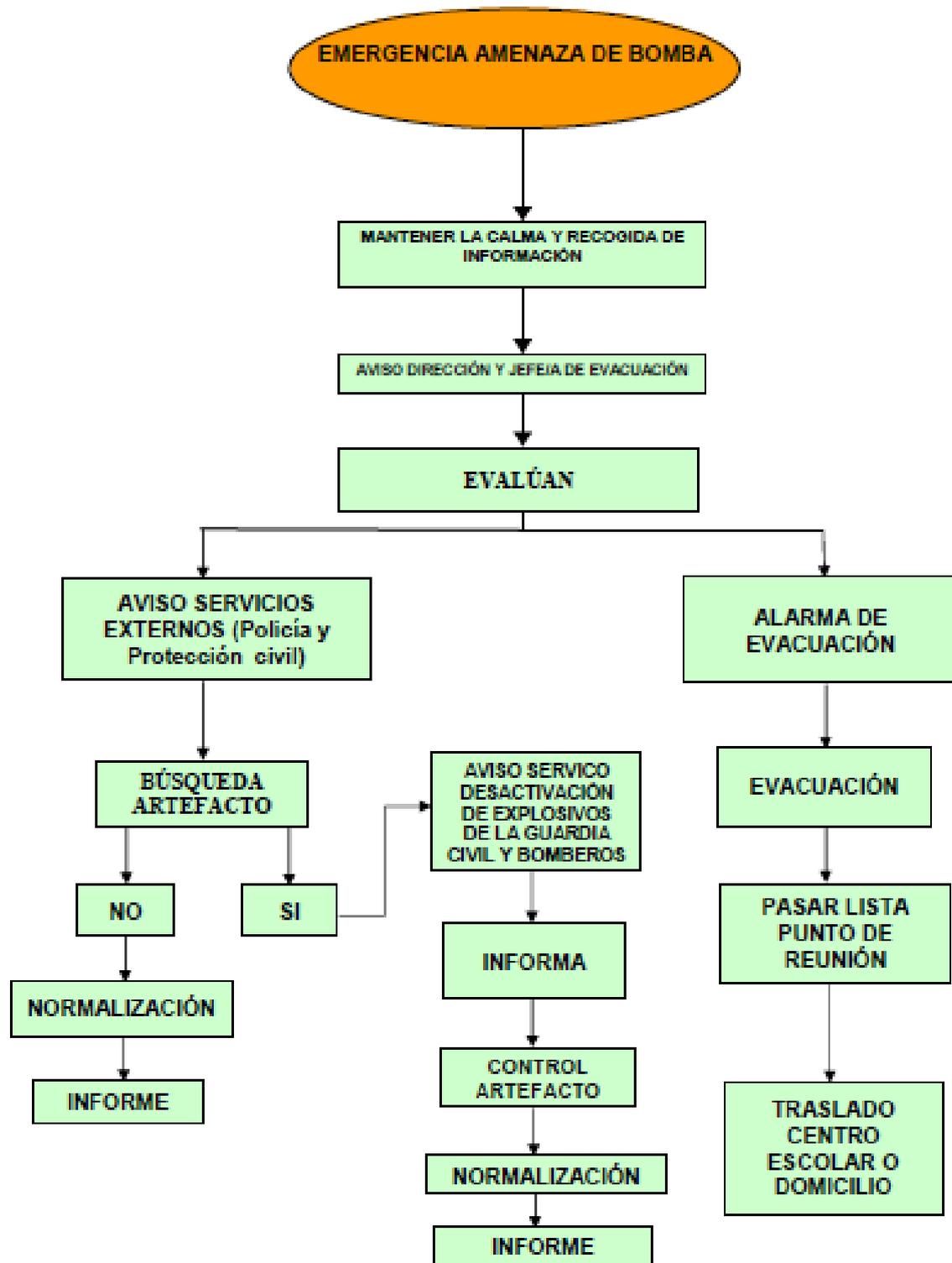
En caso de emergencia colectiva por incendio:



En caso de emergencia por accidente escolar:



En caso de emergencia por amenaza de bomba:



ANEXO I A

**INFORME DEL SIMULACRO DEL CENTRO
(Registrable en la aplicación informática Séneca)**

1. Provincia: _____

Centro: _____ Código: _____

Domicilio: C/ _____, nº _____ Código postal: _____

Localidad: _____ Teléfono: _____

Edificio: (En caso de que existan varios edificios, indíquese) _____

Fecha de realización del simulacro: ____/____/____ Hora: _____

Se ha programado el simulacro según las instrucciones: Sí No

2. Participación y colaboración del profesorado:

Correcta Mejorable (señale con un X la que corresponda)

Observaciones: _____

3. Participación y colaboración del personal de administración y servicios:

Correcta Mejorable (señale con un X la que corresponda)

Observaciones: _____

4. Comportamiento del alumnado:

Correcto Mejorable (señale con un X la que corresponda)

Observaciones: _____

5. Tiempos reales de la evacuación o del confinamiento.

Evacuación por espacios	Tiempo controlado	Nº Alumnado evacuados
Total del Centro:		
Planta Baja:		
Planta Primera:		
Planta Segunda:		
Planta Tercera:		
Planta Cuarta:		
Planta Sótano:		
Comedor escolar:		
Otros espacios:		

6. Capacidad de las vías de evacuación o confinamiento: Suficiente Insuficiente

¿Se han producido interferencias en las evacuaciones de las diferentes plantas?: Sí No

Observaciones: _____

Puntos o zonas de estrechamiento peligrosos: _____

Observaciones: _____

Obstáculos en las vías de evacuación o confinamiento: _____

Observaciones: _____

7. Funcionamiento eficaz de:

Sistema de alarma: _____

Alumbrado de emergencia: _____

Escaleras de emergencia: _____

Sistemas de alarma específicos en centros de educación especial, adaptados a personas con discapacidad: _____

Otros: _____

8. Se cortaron, a tiempo, los suministros de:

Gas Sí No Electricidad Sí No Gasóleo: Sí No Agua: Sí No

Otros: Sí No Observaciones: _____

9. Incidentes no previstos:

Accidentes de personas: _____

Deterioros del edificio: _____

Deterioro del mobiliario: _____

Observaciones: _____

10. Asuntos de discusión en el Claustro.

- Vías existentes de evacuación o confinamiento: explicar si han resultado suficientes para el desalojo ordenado del edificio.
- Identificar las zonas de estrangulamiento del flujo de evacuación o confinamiento en las condiciones actuales del edificio.
- Comprobación del sistema de alarma: si ha resultado adecuado para proceder con orden y sin sobresaltos.
- Instrucciones al alumnado y profesorado sobre el uso de los medios de emergencia y forma de proceder en estos casos; conocimiento suficiente del Plan o no.
- Tiempos reales de reacción y evacuación o confinamiento.
- Conclusiones pedagógicas derivadas de la experiencia y enseñanza obtenida para futuras prácticas.
- Dificultades que ha presentado el desarrollo del simulacro.
- Sugerencias de mejoras del edificio para facilitar actuaciones en casos de emergencia.
- Medios que se han echado en falta.
- Valoración de la atención prestada a personas con discapacidad.

11. Conclusiones pedagógicas:

12. Balance general del simulacro:

13. Sugerencias.

Fecha del Informe del simulacro: ____/____/____

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: _____



ANEXO I B

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACRO,
CON SIMULACIÓN DE SITUACIONES REALES DE EMERGENCIA**

Provincia: _____

Centro: _____ Código: _____

Domicilio: C/ _____, nº _____ Código postal: _____

Localidad: _____ Teléfono: _____

Uso de elementos peligrosos previstos en la realización del simulacro:

Fuego Humo Bengalas Otros

El centro cuenta con el apoyo o colaboración de:

Servicio Extinción Incendios / Bomberos Servicios Locales de Protección Civil Ambulancia / Cruz Roja

Otros

- El centro ha realizado simulacros anteriormente, y el personal del mismo, posee suficiente experiencia, adiestramiento y formación: Sí No
- El centro no cuenta con especiales dificultades para la realización del simulacro, tales como barreras arquitectónicas, salidas insuficientes, personal de riesgo, etc.: Sí No
- El centro tiene previsto informar previamente a la comunidad educativa: Sí No
- El simulacro ha sido diseñado y preparado por los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, y se realizará bajo su total supervisión y control: Sí No

En _____, de _____ de _____

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: _____

RESOLUCIÓN (de la Delegación Provincial correspondiente)

Sobre la base de los datos aportados por el centro, esta Delegación Provincial HA RESUELTO:

Autorizar la realización del simulacro

No autorizar la realización del simulacro

En _____, de _____ de _____

EL DELEGADO O DELEGADA PROVINCIAL,

Fdo.: _____



ANEXO II A

**COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. ALUMNADO.
(Registrable en la aplicación informática Séneca)**

Datos de la persona accidentada.

Apellidos y nombre:		DNI:
Fecha de nacimiento:	Curso:	Grupo:
Tutor/Tutora:		
Centro:		
Código del centro:	Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:	Provincia

Datos del accidente.

Fecha del accidente:	Lugar del accidente:	Hora:
Lesiones producidas (marque una cruz, donde corresponda):		
Contusiones <input type="checkbox"/> Quemaduras <input type="checkbox"/> Asfixias <input type="checkbox"/> Fracturas <input type="checkbox"/> Hemorragias <input type="checkbox"/> Intoxicaciones <input type="checkbox"/>		
Otras <input type="checkbox"/> (indicar cuáles)		
• ¿Existe informe médico?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
• ¿Ha recibido asistencia?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Por parte de quién? (Indicar): _____		
Persona que hace la comunicación a los familiares: _____		

Observaciones: (Hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual del alumno o alumna (gafas, audífonos, muletas, otras prótesis, etc.) _____

En _____, de _____ de _____

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: _____



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

ANEXO II B

**COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. PROFESORADO.
(Registrable en la aplicación informática Séneca)**

Datos de la persona accidentada.

Apellidos y nombre:			
Fecha de nacimiento:	DNI:	Nº de Seguridad Social/MUFACE:	
Centro:	Código del centro:	Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:	Provincia:	Tfno.:
Cuerpo docente:	Especialidad del puesto que ocupa:		
Régimen: Funcionario <input type="checkbox"/> Laboral <input type="checkbox"/> Interino <input type="checkbox"/> Carácter del puesto: Provisional <input type="checkbox"/> Definitivo <input type="checkbox"/>			

Datos del accidente.

Fecha del accidente:	Lugar del accidente:	Hora:
Lesiones producidas (marque una cruz, donde corresponda):		
Contusiones <input type="checkbox"/> Quemaduras <input type="checkbox"/> Asfixias <input type="checkbox"/> Fracturas <input type="checkbox"/> Hemorragias <input type="checkbox"/> Intoxicaciones <input type="checkbox"/>		
Otras <input type="checkbox"/> (indicar cuáles)		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe informe médico?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> • ¿Ha recibido asistencia?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 		
¿Por parte de quién? (Indicar): _____		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha dado lugar a baja médica?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> 		

Observaciones: (Hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual de la persona accidentada (gafas, audífonos, muletas, otras prótesis, etc.) _____

En _____, de _____ de _____

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: _____

NOTA: En caso de accidente grave, este ANEXO se deberá remitir a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Empleo



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

ANEXO II C

**COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.
(Registrable en la aplicación informática Séneca)**

Datos de la persona accidentada.

Apellidos y nombre:			
Fecha de nacimiento:	DNI:	Nº de Seguridad Social/MUFACE:	
Centro:	Código del centro:	Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:	Provincia:	Tfno.:
Régimen: Funcionario <input type="checkbox"/> Interino <input type="checkbox"/> Laboral fijo <input type="checkbox"/> Laboral temporal <input type="checkbox"/>			

Datos del accidente.

Fecha del accidente:	Lugar del accidente:	Hora:
Lesiones producidas (marque una cruz, donde corresponda):		
Contusiones <input type="checkbox"/> Quemaduras <input type="checkbox"/> Asfixias <input type="checkbox"/> Fracturas <input type="checkbox"/> Hemorragias <input type="checkbox"/> Intoxicaciones <input type="checkbox"/>		
Otras <input type="checkbox"/> (indicar cuáles)		
• ¿Existe informe médico?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
• ¿Ha recibido asistencia?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
¿Por parte de quién? (Indicar): _____		
• ¿Ha dado lugar a baja médica?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

Observaciones: (Hacer constar si se han producido desperfectos en elementos de uso habitual de la persona accidentada (gafas, audífonos, muletas, otras prótesis, etc.) _____)

En _____, de _____ de _____

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: _____

NOTA: En caso de accidente grave, este ANEXO se deberá remitir a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Empleo



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

ANEXO III

**MEMORIA DECLARATIVA DE CONTAR CON FORMACIÓN EN MATERIA DE
AUTOPROTECCIÓN O EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
(Registrable en la aplicación informática Séneca)**

1. Datos de la persona que cumplimenta este informe.

Nombre y apellidos: _____

Cargo que ostenta en el centro: _____

¿Tiene responsabilidad en materia de autoprotección? Sí No

2. Datos de la actividad formativa realizada.

a) Tipo (estudios universitarios o actividad formativa): _____

b) Denominación de la actividad formativa realizada (en su caso): _____

c) Entidad o institución que la organiza (en su caso): _____

d) Universidad donde se cursaron los estudios (en su caso): _____

e) Fecha y lugar de realización: _____

f) Memoria explicativa.

3. Experiencia o práctica docente en materia de autoprotección, emergencia, prevención, salud laboral, etc.

Indíquese la experiencia:

En _____, de _____ de _____

EL DIRECTOR O DIRECTORA,

Fdo.: _____



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

ANEXO III: FICHA: CONTROL Y M A N T E N I M I E N T O**Curso escolar: 2024-2025**

I N M U E B L E: CENTRO F.P. CRUZ ROJA NORMAN BETHUNE

AÑO: 2025

OPERACIONES QUE REALIZAR	EMPRESA/ PROFESIONAL	FECHA	OBSERVACIONES
RIESGOS DE SEGURIDAD: ESTRUCTURA VERTICAL			
-Caída de personas a distinto nivel: Accidentes provocados por caídas al vacío, tanto por trabajo en altura (edificio, andamio, máquina, vehículos, escaleras, etc.) como en profundidades (excavaciones, aberturas de tierra, etc).	LIMPIOCOM Verificar periódicamente el correcto estado de las escaleras fijas incluyendo los elementos antideslizantes, estructurales, pasamanos, etc.	PERMANENTE	La empresa de mantenimiento y servicios del Centro realizará la comprobación semanal.
RIESGO DE SEGURIDAD: CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL:			
Riesgo de accidentes provocados por caídas de personas en lugares de paso o superficies de trabajo y caídas sobre o contra objeto.	Inspeccionar periódicamente el correcto orden y limpieza de zonas de paso, pasillos o superficies de tránsito.		Se da información al profesorado del centro para instruir al alumnado con el fin de evitar caídas en las zonas de paso del centro y las obligaciones de manteniendo de un correcto orden y limpieza en el aula.
RIESGO DE SEGURIDAD RELACIONADO CON ESTRUCTURAS HORIZONTAL O VERTICAL POR DESPLOME O DERRUMBAMIENTO.			
Accidentes provocados por el desplome sin intervención humana de objetos como edificios, muros, andamios, escaleras, mercancías apiladas, etc. y por los hundimientos de masas de tierra, rocas, aludes. Así como la caída de objetos que se encuentran en un plano superpuesto al trabajador/a.	LIMPIOCOM Almacenamiento en estanterías o armarios comprobando y evitando sobrecarga,	PERMANENTE	La empresa de mantenimiento ha realizado los trabajos de anclaje de las estanterías metálicas existentes en los despachos, dirección, profesorado, aulas, etc. Ante cualquier indicio de posible caída de objetos o sujeción inadecuada de elementos en la estructura y almacenamiento en el centro se realizará la comprobación.

ANEXO III: FICHA: CONTROL Y M A N T E N I M I E N T O**Curso escolar: 2024-2025**

IN M U E B L E: CENTRO F.P. CRUZ ROJA NORMAN BETHUNE

AÑO: 2025

RIESGOS FÍSICOS: ELECTRICIDAD

. Accidentes de trabajo cuya causa sea el contacto (directo o indirecto) con algún elemento sometido a tensión eléctrica

SGS
OCA ELÉCTRICA

REVISIÓN
9/11/2026

•Verificar periódicamente el correcto funcionamiento de los interruptores diferenciales, mediante el accionamiento del elemento de prueba.

•Informar a los trabajadores de la forma de comunicación al responsable de anomalías detectadas en la instalación y equipos eléctricos, así como la prohibición de realizar cualquier tipo de manipulación en las instalaciones y equipos eléctrico a no ser que estén expresamente autorizados por la empresa.

Los trabajadores deberán adoptar las medidas preventivas reflejadas en la ficha de información: Equipos de trabajo eléctricos.

•Señalizar los cuadros eléctricos. La señal deberá tener forma triangular, pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

•Proteger mediante pantallas de metacrilato, policarbonato o similar los elementos en tensión accesibles de los cuadros y armarios eléctricos hasta alcanzar un Índice de protección IP2.

•Dotar de puerta al cuadro general de mando y protección eléctrico.

Ausencia de inspección de la toma de tierra de la instalación eléctrica de baja tensión

•Los titulares de las instalaciones mantendrán en buen estado de funcionamiento sus instalaciones, utilizándolas de acuerdo con sus características y absteniéndose de

ANEXO III: FICHA: CONTROL Y M A N T E N I M I E N T O**Curso escolar: 2024-2025**

I N M U E B L E: CENTRO F.P. CRUZ ROJA NORMAN BETHUNE

AÑO: 2025

RIESGO INCENDIO

OPERACIONES QUE REALIZAR	EMPRESA/ PROFESIONAL	FECHA	OBSERVACIONES.
<p>Situaciones producidas ante riesgo de incendio y sus consecuencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de protección activa frente al incendio: - Colocación de extintores en las instalaciones de protección contra incendios Extintores. - Realizar la comprobación trimestral de la accesibilidad y buen estado aparente de conservación. Comprobar el estado de carga (peso y presión) del extintor y botellín de gas impulsor (si existe), estado de las partes mecánicas (boquilla, válvulas, manguera...). - Realiza la inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc., y de las partes mecánicas externas. - Realizar la prueba quinquenal de presión a los extintores por fabricante o instalador autorizado. - Realizar una revisión periódica anual de los extintores de incendio, por parte del fabricante, instalador o empresa mantenedora autorizada. 	<p>LIMPIOCOM</p> <p>INCOTEX</p>	<p>TRIMESTRAL</p> <p>5 AÑOS.</p> <p>16/06/25</p> <p>Sustituidas 4 unidades</p> <p>Retimbrado 4 unidades.</p> <p>Revisión: 15/06/25 hasta 15/06/2026</p>	<p>Evacuación /Señalización</p> <ul style="list-style-type: none"> •Señalizar el ascensor para prohibir su uso en caso de emergencia en todas las plantas. •Señalizar las puertas situadas en el recorrido de evacuación con señales de salida de emergencias (TES A 2°). •Mantener y revisar la señalización de evacuación. Establecer un programa de revisiones periódicas para controlar el correcto estado de la señalización. <p>Se han reubicado todos los extintores del centro para que sea fácilmente visible y accesibles y se han situado entre 80cm y 120 cm sobre el suelo.</p> <p>Continuar con el mantenimiento del alumbrado de emergencias. Dejar constancia documental.</p>

ANEXO III: FICHA: CONTROL Y M A N T E N I M I E N T O**Curso escolar: 2024-2025**

IN M U E B L E: CENTRO F.P. CRUZ ROJA NORMAN BETHUNE

AÑO: 2025

RIESGOS ERGONÓMICOS

	EMPRESA	FECHA	OBSERVACIONES
<p>Los derivados de tareas o condiciones que puedan englobar exposición a varios factores de riesgo. Condiciones ergonómicas ambientales (para su valoración ergonómica, los parámetros deben encontrarse dentro de los considerados como aceptables por el R.D. 486/97) ==> Ambiente lumínico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la limpieza y mantenimiento periódico de las luminarias, reponiendo aquellos tubos y bombillas que estén fundidos o gastados. • Aumentar el nivel de iluminación hasta alcanzar los 500 lux, para puestos que simultanean tareas de lectura y de escritura, tanto en el papel como en la pantalla. 	LIMPIOCOM	Anual y a Demanda	La reposición de la luminaria del centro se está sustituyendo por luminaria de bajo consumo.
<p>Condiciones ergonómicas ambientales (para su valoración ergonómica, los parámetros deben encontrarse dentro de los considerados como aceptables por el R.D. 486/97) ==> Ambiente térmico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la limpieza y mantenimiento periódico de los sistemas de ventilación / climatización. 	LIMPIOCOM	Anual 01/09/2024	

OPERACIONES QUE REALIZAR	PROFESIONAL	FECHA	OBSERVACIONES
<p>Cualquier otro tipo de riesgo no contemplado en los apartados anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Señalizar los botiquines con señal de salvamento o socorro, de forma rectangular o cuadrada, con pictograma blanco sobre fondo verde. •Dotar de recipientes especiales y cerrados en los retretes que hayan de ser utilizados por mujeres. <p>Portón automático (MOTORLINE SLIDE 800A)</p> <ul style="list-style-type: none"> •Realizar un mantenimiento preventivo del equipo de trabajo teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante, o, en su defecto, las características de estos equipos, sus condiciones de utilización y cualquier otra circunstancia normal o excepcional que pueda influir en su deterioro o desajuste. 	<p>QUIRÓN PREVENCIÓN</p> <p>LIMPIOCOM</p> <p>LIMPIOCOM</p>	<p>05/09/24</p> <p>PERMANENTE</p> <p>ANUAL /PERIÓDICAS.</p>	<p>Situado en el edificio Anexo. Se revisa y repone caducidades anualmente.</p> <p>Aseos mujeres se han dotados de recipientes especiales y cerrados.</p> <p>Revisión y mantenimiento de las condiciones de uso del portón automático por parte de la empresa.</p>
<ul style="list-style-type: none"> •Mantener actualizado el registro del mantenimiento e incidencias del ascensor. 	<p>Schindler</p> <p>OCA GLOBAL</p>	<p>MENSUAL</p> <p>ANUAL: HASTA EL 11/01/2026</p>	<p>Se cumple con todas las revisiones y mantenimiento del ascensor mensual y anual.</p>

OPERACIONES A REALIZAR	EMPRESA/ PROFESIONAL	FECHA	OBSERVACIONES
DEPÓSITO DE AGUA Limpieza de sedimentos e incrustaciones en su interior.	GREENTEC AMBIENTAL	ANUAL	REVISADA EL DÍA 04/09/2024.
CONTROL AGUA Y CONSUMO	LIMPIOCOM.	DIARIO	SE RECOGE LA INFORMACIÓN Y SE REGISTRA EN EL LIBRO DE CONTROL DE AGUAS.
DESA	BNP PARIBAS LEASING SOLUTIONS	ANUAL	REVISADA 06/02/2025.